



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 294

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez

Sesión celebrada el día 2 de marzo de 2009, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta Oral ante Comisión, POC 386-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a estado de la cubierta de la iglesia de San Juan en Aranda de Duero (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 2. Pregunta Oral ante Comisión, POC 387-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a estado de las ruinas de la ciudad romana de Clunia (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 3. Pregunta Oral ante Comisión, POC 448-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a actuaciones en el yacimiento arqueológico de Pintia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.
 4. Proposición No de Ley, PNL 568-I, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la restauración y puesta en valor de la Puerta Villa o de San Andrés en Villalpando (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5686	En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	5694
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión	5686		
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5686	Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). POC 387.	
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5686	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5696
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a la consideración de los Grupos Parlamentarios la alteración del Orden del Día.	5687	Intervención del Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5696
Primer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 568.		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	5697
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5687	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista).	5698
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5687	Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para hacer una observación a la Presidencia. Es contestado por el Presidente.	5699
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	5688	En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	5700
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5690	Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). POC 448.	
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5691	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5702
Segundo punto del Orden del Día (antes primero). POC 386.		Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5702
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5691	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	5704
Intervención del Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5692	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista).	5705
El Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural, comienza la contestación a la pregunta pidiendo disculpas por su retraso.	5692	En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural, finalizando su intervención reiterando la petición de disculpas por su retraso.	5706
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista).	5693	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, levanta la sesión.	5708
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	5708

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muy buenas tardes. Comienza la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿hay que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Buenas tardes, señor Presidente, Señorías. Por parte del Grupo Socialista,

doña Mónica Lafuente sustituye a don Javier Muñoz Expósito, doña Elena Pérez a doña Natalia López-Molina y doña Ángela Marqués a don Octavio Cantalejo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, buenas tardes. En el Grupo Popular, doña Ana Rosa

Sopeña Ballina sustituye a doña Carmen Fernández Caballero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Si no hay inconveniente y están los Grupos Parlamentarios de acuerdo, procedemos a alterar el Orden del Día, y el primer punto a desarrollar va a ser la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que correspondería al cuarto punto del Orden del Día. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria.

PNL 568

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 568-I, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Manuel Fuentes López y don Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la restauración y puesta en valor de la Puerta Villa o de San Andrés en Villalpando (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de nueve de septiembre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente, y buenas tardes, de nuevo, Señorías. La proposición no de ley que mi Grupo trae a esta Cámara esta tarde se centra en el monumento, que estamos viendo ahora en pantalla, más emblemático de Villalpando y también de la Tierra de Campos zamorana.

Del brillante pasado de esta villa y de su tierra habla el rico patrimonio que tiene Villalpando, una villa que se remonta, al menos, al siglo X y que atraviesa su momento de esplendor a partir de la repoblación de Fernando II, y después también, posteriormente, ya con los Condestables de Castilla como señores de la villa.

Como otras villas terracampinas, estuvo cercada de murallas, tuvo dos recintos, se conservan parte de estas dos cercas y también se conserva... dos de las cuatro puertas que tuvo la villa, entre ellas la de... la que estamos viendo en imagen, la puerta de San Andrés, llamada así por estar aneja a esta iglesia, más conocida popularmente como Puerta Villa de Villalpando.

Esta puerta fue reconstruida a finales del siglo XV o principios del siglo XVI por los Condestables de Castilla, los Velasco, señores de Villalpando, aunque se remonta su construcción al siglo... finales del XII, principios del XIII. La puerta fue declarada monumento nacional por Decreto de tres de junio de mil novecientos treinta y uno; por lo tanto, es Bien de Interés Cultural, conforme a la legislación actual.

El estado de conservación de la misma -lo estamos viendo en imagen- deja bastante que desear. La puerta ha sido objeto de algunas intervenciones, concretamente, a mediados del siglo pasado, y la última de la que se tiene constancia hacia mil novecientos ochenta y cinco por el entonces Ministerio de Obras Públicas.

En la actualidad, la puerta presenta signos alarmantes de degradación que han producido desprendimientos, y además las humedades generalizadas están descomponiendo los sillares de piedra, como acabamos de ver en las imágenes. También la acción del agua de lluvia incide directamente en el interior de los cubos, al no tener estos cubierta. Y las filtraciones, además, están ocasionando -por esa grieta que estamos viendo ahora precisamente- grandes humedades en el paño de los paramentos. Por otro lado, además, la puerta lleva adosada un cableado y un tendido eléctrico, palomillas, que afean bastante al monumento.

La Junta de Castilla y León, a una pregunta que le hizo este Procurador, declara -y cito textual... textualmente- tener "conocimiento del estado del Monumento, para lo cual los técnicos del Servicio Territorial realizaron una visita al mismo". La Consejera de Cultura, o la Consejería de Cultura, en el año dos mil uno encargó un informe, "una ficha diagnóstica de la puerta de San Andrés con la finalidad de mejorar el conocimiento del Bien, de cara a plantear posibles intervenciones". Este es el informe, que tengo en la mano, firmado por las arquitectas María del Mar Rodríguez Foulquie y María Jesús García Turiño, quienes proponían entonces, hablo de dos mil uno, una actuación integral en el monumento.

Tres años más tarde, en dos mil cuatro, la Junta requirió al Ayuntamiento de Villalpando que, para que la Administración Regional pudiera intervenir en la reparación de la puerta, era necesario el previo desalojo de los muros colindantes. El siete de julio de dos mil seis, la entonces Alcaldesa de Villalpando comunicó a la Junta que el Ayuntamiento había adquirido ya las viviendas y que, por lo tanto, había cumplido con el requisito que le permitía o le había propuesto -mejor dicho- la Junta de Castilla y León.

En el año dos mil siete, la Junta volvió a encargar un diagnóstico sobre el estado actual del monumento -en ese caso, a don Fernando Cobos Guerra-, que es este informe que he podido consultar en la Dirección General de Patrimonio.

En el informe de dos mil uno, se dice que la puerta no presenta problemas estructurales, pero que, en el campo patológico, podemos distinguir tres procesos de deterioro: uno, humedades generalizadas y degradación superficial de sillares en la parte inferior de ambos cubos. Dos, acción directa del agua de lluvia sobre la puerta. Y tres, grietas en la fachada interior de la puerta.

Además, dice el informe que la puerta presenta una situación alarmante en cuanto a su adecuación como monumento. Eso, el informe del dos mil uno.

Los informes más recientes que maneja la Junta, que son de dos mil ocho, consideran necesario dar... y leo textualmente: dar una solución para la evacuación de aguas del interior de los cubos; la reparación y recomposición de la sillería exterior, en su parte inferior; la reparación y sellado de las grietas en la fachada; la cubrición parcial del remate superior de los muros, con objeto de evitar las filtraciones de agua; y la eliminación de las instalaciones eléctricas adosadas a la puerta. Al mismo tiempo, aconseja el informe poner en valor el monumento mediante una adecuación de uso y revalorización del entorno próximo. Sugería, además, el informe realizar una serie de catas arqueológicas en distintos puntos de la puerta para ver la base de los cubos y la posible continuación de la línea de muralla, y estas excavaciones también tengo que decirles que ya se han llevado a cabo a partir del mes de octubre junto a la Puerta Villa.

Así pues, Señorías, cumplidos todos los requisitos, realizados todos los trámites, solo queda por comenzar a actuar; esto es, solo queda proceder a la restauración y puesta en valor de la puerta de San Andrés en Villalpando.

Es obvio que no se puede habilitar, como pretendíamos en la restauración... perdón, en la propuesta de resolución, una partida específica para la restauración en los Presupuestos de dos mil nueve, toda vez que estos ya han sido aprobados -cuando nosotros presentamos esta proposición no de ley, era verano de dos mil ocho-, por lo que, si a Sus Señorías les parece oportuno, mantenemos la propuesta de resolución únicamente cambiando "dos mil nueve" por "dos mil diez". Así pues, la propuesta de resolución quedaría de la siguiente manera:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Proceder a la restauración y puesta en valor de la Puerta Villa o de San Andrés en Villalpando (Zamora).

Y dos. A tal efecto, la Junta de Castilla y León habilitará una partida específica en los Presupuestos de dos mil diez".

Es todo por ahora, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, su política en... en materia de recu-

peración de nuestros bienes patrimoniales tiene siempre un arranque dual. En unos casos -por utilizar algún símil, además de moda en estos tiempos- usted siempre le gusta permanecer agazapado, esperando a que en unos de los numerosos inmuebles, casi dos mil BIC, que hay en nuestra Comunidad, y otros muchos que no lo son, pero que ustedes pretenden que sean, esperar que ocurra, pues, un pequeño des... desprendimiento, alguna pequeña grieta, cualquier circunstancia anómala que en cualquier bien inmueble puede ocurrir. Automáticamente, PNL que te crió; y repercusión en la prensa para aparecer como la llegada del Mesías para solucionar los problemas de nuestro patrimonio. Pero, además, eso lo hace... ese esperar a que la presa pueda caer, lo hace además en algunos casos -y sigo con el símil de la cacería- de modo furtivo, es decir, porque lo hace con nieve, es decir, espera que haya temporales, vendavales, para que eso pueda ocurrir, para, automáticamente, denunciar esa situación.

En este caso se ha confundido, iba por la caza mayor y usted se ha encontrado una caza menor: el titular es el Ayuntamiento, el responsable directo de su mantenimiento es el Ayuntamiento, y eso conforme a la Ley de Patrimonio Cultural que usted esgrime, el Artículo 24. Se ha equivocado. Y es más, no solamente se ha equivocado, sino que usted solicita algo que el Ayuntamiento no ha solicitado. Porque es verdad que la Ley de Patrimonio Cultural, además de decir en el Artículo 24 quiénes son los responsables de mantener, custodiar, proteger, los bienes correspondientes, también establece los mecanismos de ayuda que la Administración debe arbitrar para ese mismo fin. Y esos mecanismos de ayuda, que existen, no han sido demandados por el propio Ayuntamiento. Ese es... una de las circunstancias por las que usted actúa.

Hay un segundo, ¿eh?, en ese arranque dual que le dije yo. Usted, una vez que sabe que la Junta va a actuar en un bien inmueble, automáticamente presenta la correspondiente propuesta para decir, cuando esa actuación se materialice, que ha sido a iniciativa suya; que es el caso que nos ocupa. Porque, usted mismo, usted mismo, me ha suplantado a mí como Portavoz de este Grupo, porque ha dicho todo lo que la Junta hasta ahora viene haciendo para hacer posible esa intervención. Si usted mismo ha defendido que la Junta está actuando con todos los trámites necesarios para poder adjudicar la obra, usted mismo ha devenido que esta propuesta es improcedente, por cuanto que la Junta no ha esperado a que usted pueda tomar esta iniciativa.

Le recuerdo, esta puerta, al menos para la Junta de Castilla y León ya existía antes del veintiocho de julio del año dos mil ocho, cuanto usted presentó esta proposición no de ley. Usted conoce algunos antecedentes; otros los desconoce, al menos, no se lo he oído manifestar en su primera intervención.

Es verdad que ya del año dos mil uno data una primera propuesta de actuación; propuesta de actuación que ya, en aquel momento, excedía de 200.000 euros. Es verdad. Y para poder ejecutar, para poder materializar, esa primera propuesta de actuación, la Junta se dirigió al Ayuntamiento de la localidad requiriendo el cumplimiento de algunos trámites que hicieran posible la adjudicación de tal obra; entre otros, el certificado de propiedad de tal puerta. Repito, es decir, primera consideración que ya avalaría que el responsable del mantenimiento, custodia, conservación, protección, conforme a la Ley no es la Junta de Castilla y León, sino el titular, en este caso el Ayuntamiento.

Segunda cuestión. Pedía algunos condicionantes que usted ya ha enumerado: que se desalojasen los inmuebles colindantes dejando exenta la puerta, y en el año dos mil cuatro, por parte del Ayuntamiento se notifica que se han iniciado conversaciones con los titulares para llevar a cabo tal cuestión, pero hasta el año dos mil seis el Ayuntamiento no es el titular de los mismos. Por cierto, ha hecho referencia también a la existencia de cableado y algunos otros elementos que estéticamente dañan la citada puerta. Yo aquí también le quiero recordar... No, no, no lo pongo en duda, pero también le recuerdo que hay un artículo, el Artículo 41 de la Ley de Patrimonio Cultural, que dice que en los monumentos y jardines históricos queda prohibida la instalación de cables, conducciones y demás... Es decir, que eso es competencia del titular, el que eso estuviese eliminado, porque la propia Ley prohíbe que tal exista así. Y eso no es la Junta de Castilla y León, es el titular, es el Ayuntamiento. Le recuerdo, Artículo 41 de la citada Ley.

En cualquier caso, sigo. El año dos mil seis es cuando el Ayuntamiento termina esa tramitación y pone a disposición de la Junta los requerimientos para que pueda actuar. A continuación, el año dos mil siete, ¿qué hace la Junta? Evidentemente, tratar de actualizar una propuesta de actuación que ya databa de años, en los cuales podía haber concurrido alguna otra circunstancia que pudiera modificar en un sentido parcial, total o en ninguno la primera actuación. Y usted incluso nos ha relatado el arquitecto, don Fernando Cobos, que es el encargado de este... de este segundo diagnóstico. Y ese segundo diagnóstico actualizado ya está concluido.

¿Y qué procede ahora? Pues lo que la Junta está haciendo, es decir, hacer el proyecto de actuación, el proyecto de obra para poder licitar la mencionada actuación. Y el propio arquitecto, don Fernando Cobos -yo creo que de total garantía, que ha intervenido en el Castillo de Ponferrada, en el Castillo de Íscar, en el Castillo de Medina del Campo, de La Mota-, la primera actuación que encomendó a la Junta de Castilla y León para poder realizar el correspondiente proyecto es hacer un proyecto de excavación arqueológica; proyecto de excavación arqueológica que también se ha ejecutado,

¿eh? No, no, si ya lo sé que ha dicho estas cosas. Por eso digo que, como usted todo esto lo ha reconocido, entiendo... [Murmillos]. Claro que repito, porque esta es mi intervención. Si esa es su intervención, entonces, ¿por qué usted presenta esta propuesta cuando sabe que la Junta está actuando? Es de sentido común instar a alguien a hacer algo cuando no lo está haciendo, pero si usted reconoce que lo está haciendo y, encima, se vanagloria de ello, ¿cómo ha... simultáneamente nos insta a que lo hagamos, cuando está reconociendo que lo estamos haciendo? ¿No se da cuenta que esta es el segundo aspecto de ese arranque dual con el que usted actúa? Es decir, sabe que la Junta va a actuar... ¡Ah!, y lo presento yo, para luego yo poder decir que es a raíz de "yo, que lo he presentado".

Voy concluyendo. En este mismo año que estamos, una vez realizado ese estudio de proyecto de excavación arqueológica, que ya ha incorporado un estudio geotécnico, se elaborará el correspondiente proyecto de ejecución para poder licitar y adjudicar las obras; obras que -le puedo adelantar, es decir, a merced de lo que finalmente diga el proyecto de ejecución-, no solamente va a afectar a la puerta en sí, de San Andrés, sino al entorno de la puerta y, es más, a todos los accesos -¿eh?- a la ciudad a través de esa puerta. Será el proyecto quien dictamine, pero creo que se va a más que duplicar el presupuesto inicial del primer proyecto de actuación, y creo que se podrá exceder de los 400.000 euros la actuación que aquí se va a proponer.

Y se ha hecho, pues, cuando la tramitación administrativa lo ha permitido; no cuando su propuesta, evidentemente, que ha llegado en el momento final, ha sido registrada en la Cámara. También le digo, con la tranquilidad de saber que esta puerta no tiene ningún problema estructural de derrumbe o caída, conforme dice el propio proyecto de excavación arqueológica; son problemas de deterioro de la piedra, de daños por escorrentía, que si se producen es porque, quizá, no haya habido el mantenimiento adecuado; mantenimiento del cual no es responsable quien no es titular de ese bien.

En cualquier caso -y voy terminando, señor Presidente-, la verdad de los hechos es que, en un inmueble que no es de titularidad de la Junta, la Junta va a invertir casi 500.000 euros -repito, cifra aproximada-.

También le digo, va a actuar sin la ayuda suya. ¿Y por qué digo sin la ayuda suya? Porque usted, como su Grupo, con este Grupo aprobó, en el Pleno de Debate del Estado de la Comunidad de hace medio año, una propuesta donde instábamos al Gobierno de la Nación a firmar con el Gobierno de la Comunidad algunos convenios; entre ellos, uno que afectaba a este bien que hoy nos ocupa. Decíamos "en el año dos mil ocho". Ese año ha concluido, no ha habido ninguna propuesta y a usted no le he oído elevar la voz exigiendo el cumpli-

miento de ese convenio por usted en su día aprobado. Por eso le digo que se va a actuar en esta puerta, con esa inversión, sin ninguna ayuda suya -le extrapolo, de su Grupo-.

Esto es cuanto tengo que decir, esta es la verdad de los hechos. Y ahora, como siempre, pues quedo a la espera de ese discurso triste y oscuro, pero siempre poético, con los que usted cierra las intervenciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, decía Gabriel Celaya que "la poesía es un arma cargada de futuro", por más que usted trate de pintarla de negro y oscuro, anticipándose a lo que va a ser mi segunda intervención.

Mire, en cualquier caso, que el monumento necesita una intervención, creo que nadie lo pone en duda; no lo pone en duda la propia Junta de Castilla y León, que ha encargado los proyectos; no lo pone en duda el propio Ayuntamiento; no lo pone en duda tampoco la propia ciudadanía de Villalpando, que -no sé si lo sabe usted, pero ya se lo anticipo- tiene recogida cerca de quinientas firmas para que se actúe.

Y, ¡hombre!, yo sí me gustaría que, cuando se viene uno a la Comisión, al menos venga mínimamente documentado. A usted le han pasado dos o tres papeles, pero ignora la mayor.

Mire, cuando dice usted que no ha sido demandado por el Ayuntamiento, yo, si quiere, al finalizar la Comisión le entrego sendos papeles, peticiones, solicitudes, donde se refleja que sí ha sido solicitado por el Ayuntamiento. Pero eso no lo digo yo, eso lo dice la propia Junta de Castilla y León. Mire, desde el año noventa y ocho -y me va a permitir que le lea un breve párrafo-, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Bienestar Social, dirigido a la señora Alcaldesa del Ayuntamiento de Villalpando. Me permito leerle: "La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, en sesión celebrada el día seis de los corrientes, en relación con el escrito enviado por la señora Alcaldesa de Villalpando solicitando que se proceda de forma urgente a la reparación de las puertas de esta villa...", etcétera, etcétera.

Si usted sigue manteniendo que no ha sido demandado por el Ayuntamiento, pues permítame que le diga que no le han pasado todos los papeles, o al menos algún papel ha perdido o se le ha extraviado.

Mire, en dos mil cuatro, de nuevo, la Junta de Castilla y León, el Delegado Territorial en Zamora (en este

caso, la Delegada doña Elvira Fernández de Barrio) escribe también un oficio del tenor siguiente: "Con esta base -alude a la posible restauración-, en enero de dos mil tres, el Servicio Territorial de Cultura solicitó a la Dirección General de Patrimonio el encargo de proyecto para intervenir lo antes posible". Se le demanda desde la Delegación Territorial de Zamora a la Consejería. Es decir, ya no solamente lo está pidiendo, señor Portavoz, la Alcaldesa de Villalpando o el pleno municipal, lo pide la propia Delegación Territorial de la Junta en Zamora a la Consejería de Cultura. Repito, si no tiene usted estos papeles porque los ha perdido, se los puedo dar después.

Aquí todos conocemos -la Junta también los conoce- los informes, y conoce el mal estado del monumento. Por lo tanto, ¿a qué esperamos? Es preciso, señor Portavoz, ponerse manos a la obra, pero ya, de manera urgente, ya -la urgencia, insisto, la declara la propia Junta hace cinco años-, no siendo que después tengamos que lamentar situaciones como las ocurridas en Covarrubias, en San Lorenzo de Sahagún o en las murallas de León y de Zamora.

Y le rogaría, por favor, que retirara eso de que uno está agazapado esperando que ocurra una desgracia. No es la manera, ni mucho menos, elegante, y menos de un Portavoz de Cultura en estas Cortes. Señor Luis Domingo, le creía de otra pasta.

Mire, aquí existen los informes, aquí existen los informes, y lamento el discurso que ha tenido usted, que ha sido repetitivo. Usted venía con unos papeles que le han pasado, y no sabía cómo iba a plantear yo la primera intervención; lo cual, pues, deja en evidencia que tiene usted poca cintura para la improvisación: traía un discurso aprendido, lo ha soltado y ha sido una calcomanía de lo que yo he dicho.

No entendemos, de verdad, cómo es que, teniendo los informes y habiendo hecho los deberes el propio Ayuntamiento, la Junta no contempló ninguna partida en el Presupuesto de dos mil nueve. Si ya tenía los informes -ha citado, como yo también, al señor arquitecto- ¿por qué no habilitó ninguna partida? Mire, vamos a pensar que fue por olvido, le concedemos el beneficio de la duda a la Junta; pero eso en primera instancia, porque después nuestro Grupo Parlamentario presentó una enmienda en Comisión, y otra (o la misma) la mantuvo en el Pleno, para intervenir en la Puerta Villa de Villalpando. Su Grupo -su Grupo, señor Portavoz, y usted en parte es responsable- rechazó acudir en socorro de la puerta de San Andrés de Villalpando, sabiendo lo que estaba pasando; porque rechazaron no esta, todas las enmiendas presentadas en Cultura por este Grupo. Así que le pregunto que dónde está la voluntad política. Y quiero, fíjese, me atrevo a preguntar: ¿no será porque la Junta... o no quisiera yo pensar que sea que la Junta

quiere castigar a Villalpando porque ha cambiado de color político (por cierto, tampoco es de color político del Partido Socialista, quiero dejarlo claro)?

Y me va a permitir usted una licencia, una pequeña licencia. Como la versión de Shakespeare en la oración fúnebre de Marco Antonio -supongo que la recordará-, cuando se decía... decía el propio Marco Antonio que no podía dudar de la honradez de Bruto ni de sus amigos porque era un hombre honrado. Mire, yo no puedo dudar tampoco de ustedes. Dicen ustedes que lo van a hacer, que ya lo están haciendo, dicen ustedes que tratan... -lo han dicho aquí muchas veces- que, efectivamente, que tratan a todos por igual, a un Ayuntamiento o a otro. Bueno, si Bruto era un hombre honrado, ustedes supongo que son hombres de palabra y lo van a cumplir. Sin embargo, yo veo y compruebo que a unos Ayuntamientos, dependiendo del color político, los socorren ustedes antes que a otros, se les atiende mejor que a otros. Pero, en cualquier caso, ustedes dicen que van a hacerlo, que son hombres de palabra, y espero que lo hagan. No hablo yo esta tarde aquí para desaprobales lo que ustedes proclaman, pero sí estoy aquí para decir lo que sé.

Y le pregunto: ¿Qué razón, entonces, les detiene para aprobar esta iniciativa? Porque usted no me lo ha dicho. No me ha dicho la razón para aprobar esta iniciativa, no me la ha dicho. Si yo fuera usted y usted fuera yo, entonces, esa persona exasperaría sus conciencias y pondría remedio en las heridas de nuestros monumentos. Ruego a Shakespeare me perdone por haber utilizado sus palabras.

Y termino. No hay ninguna razón para no aprobar esta iniciativa, señor Luis Domingo. Si están en ello, si de verdad están en ello, apruébenla. Si no están, súmense a ella. No tiene nada que perder; quien sí tiene mucho que ganar es el patrimonio de la Tierra de Campos en general, y el de Villalpando en particular. Y quien sí tienen que ganar son los propios vecinos de la localidad, porque para ellos la Puerta Villa es una de sus señas de identidad, su Puerta Villa, la puerta de San Andrés.

Comiencen ustedes, por lo tanto, por aquí, pongan en valor el patrimonio terracampino, incentiven e incrementen la oferta turística, uno de los activos de esta Comunidad y de la Tierra de Campos.

Y mire, termino con una propuesta. Villalpando tiene muchas necesidades para reparar su maltrecho patrimonio cultural. Esta es una, pero, evidentemente, la puerta forma parte de las murallas, y murallas hay en Villalpando, murallas y torres de las antiguas iglesias que hacen las veces de cubos de las murallas. No estaría de más que la Junta comenzara a plantearse un plan de intervención integral en el patrimonio de Villalpando, de sus murallas y de las torres de las iglesias que montan directamente sobre las murallas; e incluso la posibilidad...

-le ruego tome nota, señor Portavoz-, la posibilidad de iniciar un expediente de Bien de Interés de Cultural para la población, con la categoría de conjunto histórico, dado el trazado de sus calles. Supongo que usted, que ahora sí que parece que va a visitar estos lugares, se habrá dado cuenta de la valía de Villalpando.

Así que aquí queda hecha la propuesta, recójnala. Y vuelvo a insistir que no hay ninguna razón para no aprobar esta iniciativa, que viene -como siempre lo hace el Partido Socialista- con el ánimo de colaborar.

La señora Consejera pidió colaboración en Plenos pasados, el Partido Socialista aceptó esa propuesta, le ha tendido la mano, ha arrimado el hombro, y, sin embargo, tenemos la impresión de que aquello queda en agua de borrajas, porque, por más que intentamos traer iniciativas de propuestas de actuaciones para incrementar la conservación y el mantenimiento de nuestro patrimonio, siempre encontramos su indolencia, su rechazo, y, desde luego, así entendemos que no se contribuye a mejorar la conservación del mismo.

Por lo tanto, termino insistiéndoles una vez más que reconsideren su posición, que entiendo que va a ser votar en contra, aunque usted no lo ha anunciado, ¿eh?; entiendo que, por el discurso que ha planteado, no van a apoyar. Bueno, si algo podemos hacer, le rogaría que tuvieran en consideración esta iniciativa. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación esta proposición no de ley.

Votación PNL 568

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada esta proposición no de ley.

Señorías, está llegando el Director General en estos momentos, ¿eh? [*Murmillos*]. Yo... yo les pido... [*murmillos*] ... les pido disculpas en su nombre, si me las aceptan.

Bien, continúa la sesión. Agradecemos la presencia del Director General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, don Enrique Sanz. Y para formular la primera pregunta del Orden del Día, tiene la palabra la señora Secretaria.

POC 386

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Primer punto, que es el segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta Oral ante Comisión 386-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ildelfonso Sanz Velázquez, relativa a estado de la cubierta de la iglesia de San Juan en Aranda de Duero (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de**

las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Ildelfonso Sanz Velázquez.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Sí, buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, lo primero, queremos que conste en acta tampoco nuestra protesta, porque esperemos que nos pueda dar una explicación razonable de la tardanza, tanto en el primer punto del Orden del Día, pero, sobre todo, ahora en el segundo, que ya nos constaba que usted se encontraba dentro de este Parlamento; y, bueno, una vez dicho esto, seguro que tiene alguna explicación razonable. Y vamos a entrar.

La iglesia de San Juan Bautista es uno de los monumentos más emblemáticos de Aranda de Duero, data del siglo XIV y fue declarada Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

A finales de mil cuatrocientos setenta y tres, fue lugar elegido por el Arzobispo de Toledo y Primado de las Españas, don Alfonso Carrillo de Acuña, para celebrar el Concilio de Aranda, donde, además de tratar temas meramente religiosos, trató de unificar voluntades a favor del apoyo de la Iglesia a la causa de Isabel la Católica contra su sobrina Juana la Beltraneja. Fue un concilio decisivo, pues Isabel la Católica fue coronada Reina de Castilla en mil cuatrocientos setenta y cuatro. Después de ser parroquia principal de Aranda de Duero pasó a un segundo plano con la construcción de la iglesia de Santa María La Real.

A pesar de haber sido declarada BIC en mil novecientos ochenta y dos, pasó unos años en semiabandono, hasta que el párroco de Santa María, parroquia a la que pertenece, la recuperó un poco para celebrar en ella el Otoño polifónico arandino "Corazón de María".

Pero fue en el año dos mil uno cuando el Ayuntamiento de Aranda de Duero planteó al Arzobispado de Burgos convertirlo en museo de arte sacro. Después de muchos esfuerzos, se ha conseguido que en estos momentos acoja el mencionado museo de arte sacro, que, bajo el nombre de "Los Caminos de la Luz" reúne una muestra permanente de obras de extraordinario valor artístico: esculturas, pinturas y piezas textiles y de orfebrería de los siglos XVI, XVII y XVIII, tanto de parroquias de Aranda de Duero como de otros templos y ermitas de la comarca.

Pero si algo destaca sobre lo demás es la capilla de las Calderonas, la única parte de toda la iglesia de estilo renacentista, en la que destaca un retablo del siglo XV,

con una imagen de Santa Catalina y una serie de tablas pintadas con todos los santos más destacados.

Pues bien, este retablo corrió serio peligro de deteriorarse; de hecho, una pequeña parte sí se ha visto afectada, la parte central inferior, con lo que obligó a tapar urgentemente. Todo esto fue debido a una gotera por el mal estado en que se encuentra el tejado –en las fotografías, que las estamos viendo, podrán comprobar todos ustedes el lamentable estado en que se encuentra dicho tejado–, lo que obligó a tapar urgentemente el retablo con un plástico, teniendo que subirse a colocar alguna teja los trabajadores de la brigada de servicios del Ayuntamiento de Aranda cuando más llovía, con el peligro que eso conlleva.

En las fotografías que estamos viendo podemos comprobar alguno de los deterioros que sufre su iglesia por el exterior: grietas entre la fachada principal y lateral por la parte derecha; piedras a punto de desprenderse en ventanas y paredes; tablas podridas en los alerones, algunas con peligros de desprendimiento; piedras enormes desgastadas; maleza y suciedad en el tejado; canalones sin salida suficiente y cayendo todo el agua por la fachada; grietas por toda la iglesia; fachada principal en lamentable estado de abandono –supongo que ya habrán tenido ocasión de verlo en las fotografías expuestas–; madera de las campanas que está totalmente podrida y con el consiguiente peligro. Por todo lo expuesto, creemos que urge su inmediato arreglo.

Por ello le hacemos la siguiente pregunta: ¿tiene previsto la Junta de Castilla y León alguna actuación tanto en el tejado como en las fachadas de la iglesia de San Juan de Aranda de Duero para evitar que vuelva a repetirse situaciones como la anteriormente expuesta? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para contestar a la pregunta formulada, tiene la palabra el señor Director General, don Enrique Saiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Muy buenas tardes. Muchas gracias. Pues, efectivamente, en primer lugar, quiero pedir disculpas por el retraso en el primer caso. En el segundo caso, pues yo creo que ha sido una equivocación, me habían dado un tiempo, pero probablemente... en cualquier caso, mi... mi obligación era estar a la puerta, así que les pido disculpas.

Una vez más, es para mí una satisfacción acudir a esta Comisión de Cultura para responder a cuantas cuestiones consideren oportunas.

En relación a esta pregunta que usted me hace, aunque difiere en su tenor literal en este momento del tenor

literal en el que la tenía formulada ante la Mesa... Pero, bueno, en cualquier caso, para hablar de la iglesia de San Juan de Duero y de su estado, en primer lugar, le agradezco esta información -como digo-, la última información en este mismo momento en relación a la exposición que usted ha hecho y que no estaba incluido en la pregunta, y le hubiera agradecido más esta información si nos la hubiera hecho llegar con carácter previo a esta pregunta parlamentaria, y se hubiera canalizado su preocupación a través de los cauces técnicos ordinarios (el propio museo, el Ayuntamiento de Aranda, el Servicio Territorial de Cultura de Burgos), acompañada de algún informe técnico. Estas maravillosas fotografías que usted nos muestra aquí, pues, quizá deberían haber acompañado a un informe técnico, pues, haciendo llegar esta preocupación pues a los titulares del... del museo y a quienes pudieran, desde las instancias más cercanas, pues, actuar conforme a los requerimientos que tuviese este... este lugar; especialmente, si esos riesgos de esa gotera -como usted dice en su pregunta- afectaban tan inminentemente o tan... de manera tan importante al retablo del siglo XV, al que usted alude.

Como en otras ocasiones, le recuerdo que la Ley de Patrimonio de Castilla y León, así como la Ley de Patrimonio del Estado, pero la nuestra establece en su Artículo 24 que "Son los propietarios, poseedores y demás titulares de los derechos reales sobre los bienes integrantes del patrimonio los que están obligados a conservarlos, a custodiarlos y a protegerlos debidamente, para asegurar su integridad y evitar su pérdida, su destrucción o su deterioro". Así dice literalmente el artículo de la ley.

Quiero también reseñar que, en este caso, tampoco estos titulares del bien, en este caso, de la iglesia de San Juan, del museo, han aportado ningún infer... informe, ni han incluido en sus demandas de programación para la intervención... las intervenciones que realiza directamente la Dirección General de Patrimonio ninguna solicitud... ninguna solicitud al respecto.

En todo caso, sabe usted que la Administración Regional colabora con los titulares de múltiples maneras. En primer lugar, mediante acciones directas en el patrimonio cultural; pero también, y esto es muy importante desde el punto de vista cualitativo, mediante líneas de subvención dirigidas a Entidades Locales o a particulares poseedores de estos de bienes, y que se materializan anualmente en convocatorias de subvenciones destinadas -como ya le he dicho- tanto a personas físicas como a comunidades de propietarios, personas jurídicas sin fines de lucro, y que tienen el objetivo de ayudarles a contribuir en la conservación y restauración de los bienes integrantes del patrimonio, a las que están obligados.

De todos modos, y a raíz de su pregunta, y a raíz de la referencia que en los medios de comunicación suelen

hacer ustedes con carácter previo a las preguntas que nos traen aquí, pues ya hemos dirigido por escrito a los titulares la preocupación acerca del estado del templo, y estamos esperando la respuesta en relación a esta preocupación por el estado de la iglesia, que esperamos que se produzca en breve. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señor Director General. En un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Ildefonso Sanz.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Sí, me gustaría que en la siguiente intervención del señor Director General me dijera en qué medio lo ha visto, porque desde hace casi un año no ha salido este tema en los medios. De hecho, no se... está informado ningún medio local de Aranda de Duero de la comparecencia hoy... de usted aquí hoy para hablar de este tema. Probablemente, con posterioridad sí, pero usted me podrá decir a ver en qué medio lo ha visto, porque no es cierto. No lo hemos dicho en ningún medio, en el último año, como mínimo. Luego espero que me lo responda.

Voy a intentar aclararle alguna de las situaciones. Me esperaba, más o menos, la... la intervención que usted ha hecho y por eso... Vamos a ver, el Ayuntamiento de Aranda de Duero se ha gastado medio millón de euros en el arreglo ya de esta iglesia, medio millón de euros. Aquí tengo delante el convenio firmado entre el Ayuntamiento de Aranda y el Arzobispado, donde podrá comprobar que no le miento, y donde pone las cantidades que ha invertido tanto el Ayuntamiento de Aranda de Duero como el Arzobispado: 230.000 euros en el proyecto de restauración de parámetros interiores de la iglesia; 225.000 en el proyecto expositivo, producción, montaje, instalación del museo sacro; y otros 45.000 en otras obras complementarias; además de contratar el personal o empresa encargada de las labores de guía y de custodia del museo, lo que supone casi otras 50.000 euros al año. Todo eso ha hecho y sigue haciendo el Ayuntamiento de Aranda, y no es el propietario.

El Arzobispado de Burgos ha gastado 72.000 euros, 24.000 en la redacción del proyecto de rehabilitación del templo y 48.000 en la restauración de alguna de las obras de las artes que participan en la propuesta del museo; además de encargarse de la propuesta museística, lo que tiene un auténtico valor no cuantificable en dinero.

La Junta de Castilla y León no ha puesto nada. Cero euros es la contribución de la Junta de Castilla y León ante este museo de arte sacro que existe en Aranda de Duero; que le vuelvo a recordar que está declarado Bien de Interés Cultural, y le vuelvo a recordar que es obligación de la Junta de Castilla y León el buen mantenimiento, o la exigencia del buen mantenimiento, de los bienes de interés cultural a sus propietarios.

Mire, si me permite, señor Saiz, le voy a hacer una pequeña cronología de este hecho. Usted dice que no hemos ido por los cauces reglamentarios. Como también me esperaba esa respuesta por usted, le voy a hacer una pequeña cronología de este tema. El día veinticinco de febrero del dos mil ocho, fiesta del XXV Aniversario del Estatuto -o sea, hace un año-, en la recepción posterior, me acerco a la señora Consejera de Cultura, la cual estaba hablando con la Procuradora Soledad Romeral y con la Presidenta de la Cámara de Contratistas, doña Maribel de Blas, ambas nacidas, criadas y residentes en Aranda de Duero. Me acerco a la señora Consejera y la comento el incidente de la gotera. Me contesta la señora Consejera que desconoce el tema, pero que se va a informar para intentar hacer algo. Yo, por mi parte, la comento que se ha comprometido a mirarlo y con dos destacadas testigos de Aranda de Duero. Ellas no tendrán ningún inconveniente en verificar que lo que aquí estoy diciendo es cierto, porque en acta va a constar y estaban presentes las dos, la Consejera de Cultura y yo mismo.

En vista de que no se hacía absolutamente nada, registré una pregunta oral a Pleno para el veintiséis de junio del año dos mil ocho, pero me comunican desde la Concejalía de Turismo que el día veinticinco de junio iba a ir a visitar San Juan un técnico de la Junta de Castilla y León en Burgos. Evidentemente, retiré la pregunta de Pleno y la metí hacia esta Comisión. Ingenio de mí, que pensaba que el técnico de la Junta iba a ir porque se lo había dicho la Consejera, debido a la conversación personal que había mantenido yo con ella; pero no, iba a petición del Arzobispado de Burgos, y eso se podrá corroborar, porque ellos mismos lo han dicho. Usted, supongo, que tendrá conocimiento de ello; y, si no, me imagino que se lo tenían que haber explicado.

Durante el... el anterior periodo de sesiones, entre septiembre y diciembre, una de la veces que mi compañero José Ignacio estuvo hablando en el escaño con la señora Consejera, parece ser que mencionaron el tema de San Juan. Cuando subió mi compañero, me dijo, dice: "Baja a hablar con la Consejera, que no se acuerda de que... de que va el tema de San Juan". Y volví, y bajé a hablar con la señora Consejera. Me reconoció que se le había olvidado, pero que en breve me iba a dar una respuesta. Estamos hablando de que estamos hablando con el... con la propia Consejera; no sé qué cauces, cómo lo catalogan ustedes esos cauces.

Y, evidentemente, terminado el año dos mil ocho nadie nos informa todavía absolutamente de nada, y el día nueve de enero tenemos que volver a registrar la pregunta para poder hablar de este tema aquí. Y aquí estamos, justamente un año después. Recuerden todos ustedes que el pasado miércoles, día veinticinco, volvimos a celebrar el XXVI Aniversario del Estatuto.

Quiero decirle, señor Saiz, que todavía hoy, dos de marzo de dos mil nueve, no sabemos qué dice -en caso

de haberle hecho- el informe del técnico de la Junta que visitó San Juan el veinticinco de junio de dos mil ocho. Ocho meses después de esa visita, siguen sin darnos una respuesta en el sentido que sea. Si no quieren hacer nada, díganlo claramente: "No queremos hacer nada". Y ya lo harán otros. Pero díganlo. No que nos tengan ocho meses esperamos... esperando la respuesta de un informe que no nos ha llegado.

Mire, señor Director General, no podemos estar con la incertidumbre de qué pasará cada vez que llueve en Aranda. Durante los meses de enero y febrero permanece cerrado el museo, y con la cantidad de lluvia y nieve que ha caído, sobre todo este último año dos mil nueve... Siempre tememos que un poco de viento pueda mover alguna de las tejas y, cuando vayamos, nos encontremos con una desagradable sorpresa. Como dice el propio párroco de la iglesia de Santa María: "Esto es un sinvivir". Y esto lo dijo la semana pasada.

Solo nos queda confiar que no nos ocurra a nosotros lo mismo que en la colegiata de Covarrubias, que se ha actuado cuando ya se habían caído las bóvedas. Esperemos que actúen ya. El patrimonio de Castilla y León y el pueblo de Aranda se lo agradeceremos.

Por último, invitarle a usted y al resto de la Comisión de Cultura a visitar este museo, si es que no lo conocen; les aseguro que merece la pena. Visitar Aranda siempre merece la pena. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. En un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Bueno. Sí, muchas gracias, en primer lugar, por este mensaje de publicidad turística, que agradezco en nombre de todos los burgaleses y, especialmente, de los arandinos, porque lo ha hecho con verdadero cariño y entusiasmo. Me refiero a este último mensaje. Procuraré acudir más veces a Aranda de Duero.

Vamos a ver, en relación a las... posibles ecos en la prensa, en fin, no me refería en concreto solo a este, sino que, en general, ustedes tienen esta costumbre. No sé si en este caso, a lo mejor, lo han hecho o no, pero habitualmente nosotros nos enteramos de sus demandas de pregunta parlamentaria por el eco que de ella hacen en la prensa y la utilización mediática, que es a la que nos tienen acostumbrados habitualmente. [*Murmullos*].

Bien. En relación al... a la problemática del museo. Yo creo que, Señoría, usted confunde, le viene pasando también a algunos miembros de la Comisión de su Grupo -creo que me lo... me van a disculpar que se lo

comente de esta manera, ¿no?-, tienen quizá un cierto desconocimiento de cuál es una política moderna de gestión del patrimonio. Se han superado ya los conceptos -me van a permitir, también-, pues, caciquiles, personalistas, de gestión del patrimonio en el sentido de que yo le digo a fulano que haga no sé qué, y fulano va y lo hace porque es amigo mío o porque me lo encuentro en un pasillo, o porque no se sabe qué, porque es de mi pueblo. En fin, ese tipo de cuestiones que yo creo que hay que superar.

Creo que... felizmente superadas van estando, y en relación a la gestión moderna de los servicios públicos a los administrados, en general, a los ciudadanos. Pero, hablando de patrimonio cultural, yo creo que deberían ustedes entrar un poco por esta vía moderna de gestión del patrimonio cultural. Quiero decir, en este sentido, en primer lugar esto, ¿no?, que no es cuestión de que usted le pida a la Consejera porque es amigo suyo o porque ha nacido en su pueblo, porque no se sabe qué, porque... En fin, hay cauces de... en una demo... en un Estado de Derecho y en una democracia, y en un estado administrativamente bien constituido, como es... y... como es la Comunidad de Castilla y León, para hacer llegar a la Administración cuantos requerimientos en relación a un servicio público, como es el cuidado del patrimonio, pues, sea necesario atender.

En este sentido, también, hay que estar a lo que la ley dice, y usted a quien se tiene que dirigir en primer lugar es al propietario del bien. Debería usted saber que nosotros intentamos hacer una programación racional, eficiente y sostenible de nuestras intervenciones con los recursos, que son limitados. Es decir, nosotros no programamos las actuaciones en función de quién le dice a este Director General o a su Consejera por el pasillo lo que tiene que hacer, sino en relación al análisis que, en función del estado de los bienes culturales, de las disponibilidades presupuestarias, de los recursos y de la gestión que realizan los titulares de esos bienes, hacen de manera ordinaria. En función de todo esto, se realiza una programación, como se realiza la programación en materia sanitaria o educativa, ¿no? O sea, usted no se dirige, o sus compañeros, al Consejero de Sanidad y dice: "Que tiene que poner usted un centro de salud en mi pueblo, ¡hombre!, que es que lo tiene... Pues no me ha contestado. Sabe usted lo que le digo, que usted va muy mal. Pues dígame que no quiere hacerlo, ¡hombre!". En fin, ¿esto no se le ocurre a usted para sanidad o para educación? Pues no se le debería ocurrir tampoco para el patrimonio.

El patrimonio cultural, en general, es una cosa más seria que la que ustedes o que la usted ha mostrado ahora, y, en particular, pues hay que trabajar cada vez más en Castilla y León por hacer -como le digo- una gestión eficiente, sostenible, y moderna de los bienes del patrimonio cultural.

Pero en relación a esta iglesia, querida para todos los burgaleses y todos los arandinos, pues yo he de felicitar, efectivamente, al Ayuntamiento -con independencia del color político que ostentara el acuerdo al que usted se ha referido-, a la Diócesis, porque tuvo la feliz idea, también en esta línea de buscar una gestión eficiente, moderna y sostenible -y no de amigo o de... en fin, de amigo, vamos a decir, de paisanaje en la política del patrimonio-, pues, de constituir un museo de arte sacro en una iglesia que estaba desafectada del culto y que era necesario darle un uso. Así se constituyó, no solamente el museo, sino un programa de visitas, magnífico, que cobra una entrada -por cierto-, y que está destinada a una gestión racional, y, como debe ser lógico, sostenible de ese edificio y de los bienes culturales que alberga.

Y en ese sentido, pues hizo muy bien el Ayuntamiento. Claro, como que no va a... hizo, además, su obligación, porque estamos hablando de un museo local, que se dirige fundamentalmente a atraer y a visi... visitas turísticas a la ciudad de Aranda de Duero. Por eso, el Ayuntamiento, cómo no va a colaborar en la constitución de ese museo.

Creo que usted confunde, también, lo que es la atención al edificio con lo que es la constitución y la gestión de un... de una institución cultural como es un museo. El hecho de que el Ayuntamiento ayudara -como digo- a la musealización del edificio, a la gestión, a los guías, al personal que hay allí, nada tiene que ver con que el edificio tenga goteras o las deje de tener. O sí que tiene que ver; pero no significa que haya que ponerlo en el mismo plano de responsabilidad o de igualdad. Técnicamente, son cosas distintas: poner guías que arreglar goteras. Lo que ocurre es que estamos hablando, por lo tanto, de una gestión de un museo, de una infraestructura cultural, local, de carácter local, que lo que tiene que tener también es una política de mantenimiento adecuada a lo que es la instalación de cualquier edificio, ¿eh? Usted se imagina que estuviéramos en el Castillo de Fuensaldaña de nuevo y, como el castillo es Bien de Interés Cultural, las Cortes no lo limpiaran, no retejaran, no cuidaran que no hubiera goteras, los servicios no se mantuvieran y... ¿Se lo imagina usted? No. Pues tampoco se lo debe imaginar, con el mismo criterio, en la iglesia de San Juan, que es un museo, magnífico, de Aranda de Duero. Por eso, pues creo que usted confunde las cosas.

Y, desde luego, nosotros, si hace falta que ayudemos a la Diócesis, cuando nos lo diga, ¿eh?, de mane... no en un pasillo, ni en un café, ni porque seamos del mismo pueblo que el Delegado Diocesano de Patrimonio, sino porque en un informe, evacuado con el suficiente rigor técnico y con la suficiente documentación, nos haga llegar esta necesidad, pues si, de verdad, a pesar de las entradas que se cobran, a pesar de... Bueno, por cierto, no sé cuál es el inte... inusitado interés que ustedes muestran por la... por la Diócesis de la Iglesia Católica

en Burgos en relación a una infraestructura cultural que cobra una entrada y que tiene la obligación de mantener, no solamente en su contenido museístico, sino en lo que es el mantenimiento del edificio. Es inaudito que un edificio de estas características tenga una gotera.

Bueno, pues le decía que, en relación a esto, nosotros seguiremos por la política de que si no pueden llegar a mantener este edificio en uso, pues les ayudaremos. Pero entendemos que tenemos un nivel de prioridad y de precedencia en lo que es en la atención al patrimonio cultural, y de esto hemos hablado mucho aquí, esas... esas iglesias que se encuentran sin culto, en despoblados, iglesias románicas perdidas que no le interesan ya a la Diócesis, porque no tienen culto, o en fin, y que interesa, y que tiene y son verdaderas joyas arquitectónicas, como digo, no tiene un Ayuntamiento ni una entidad que las puede subvenir; en ese caso, nosotros... esas son nuestras prioridades y -nos diga alguien por el pasillo, o nos lo deje de decir, lo que tenemos que hacer- a esas atendemos, porque intentamos basar nuestra programación en criterios de rigor técnico, no en criterios de susurros al oído -sí me permite la expresión-

Pero además, mire, Ildfonso, yo creo que usted miente porque supongo... o es ignorante o miente. No, no debe decir tampoco que nosotros... [*Murmullos*]. No le voy a decir si... Yo les... yo les ruego que respeten mi turno de palabra...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Sí, guarden... guarden, guarden silencio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): ... porque yo les... yo he respetado el de Su Señoría. Le digo que miente porque no es cierto que nosotros no hayamos invertido un duro en esa iglesia, ¿eh? Le voy a decir: en el año mil novecientos ochenta y cinco, se produjo la consolidación de la iglesia, con todas esas ayudas a las que usted se ha referido y con una ayuda de la... con una intervención directa de la Junta de Castilla y León superior a 66.000 euros. En el año mil novecientos noventa, se... se restauró el retablo de las Calderonas, con un importe total de 23.753 euros. En el año mil novecientos ochenta y nueve, también se produjo una inversión de la Junta de Castilla y León en torno a 64.000... bueno, en torno no, de 64.650 euros.

Todas estas cantidades, bueno, pues, suponen -como le digo- el que no es cierto que la Junta de Castilla y León no haya invertido un solo duro, o euro, o cero, como ha dicho usted. O sea, eso, eso no es cierto, y le ruego que también usted lo rectifique.

En cualquier caso, concluyo, quiero concluir, interesándome por algo que me parece que es interesante para

que debatiéramos en estas... yo le invito al señor Martín Benito, como Portavoz en materia de cultura, el que creo que... -y ahí nos tendrán siempre a su disposición, ¿no?- lo hacíamos con el anterior Portavoz de la Comisión, el debatir sobre modelos de intervención... -de su Grupo, quiero decir- modelos de intervención, criterios a la hora de programar; pero traer aquí actuaciones, o supuestas actua... de abandono por parte de la Junta de Castilla y León, porque tal edificio tiene una gotera o tenga otra... ahí siempre les diremos que esa no es nuestra misión, reparar goteras. Creo que ustedes confunden lo que es la labor -gobierne quien gobierne y sustente al Gobierno el partido que lo sustente-, creo que están muy equivocados y utilizan siempre el... el argumento de que una cuestión o un tejado necesita goteras o necesita repaso, o necesita mantenimiento. La Junta de Castilla y León no es, no debe ser la Dirección General de Patrimonio, ni una compañía de fontanería ni los bomberos; es una entidad que se dedica a restaurar el patrimonio. Las goteras, el repaso de los tejados, el mantenimiento de suciedad, etcétera... o para evitar la suciedad corresponde, fundamentalmente, y en todo caso por ley, a los titulares, y a una adecuada gestión, que en el caso de un museo que además tiene una entrada que se cobra y una Entidad Local que lo apoya, pues, no debería producirse. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Tiene, para su lectura, la palabra la señora Secretaria.

POC 387

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta oral ante Comisión 387-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ildfonso Sanz Velázquez, relativa a estado de las ruinas de la ciudad romana de Clunia (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Ildfonso Sanz.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Sí. Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Si me permite solo un matiz a lo anterior, señor Saiz, yo no miento. El único que demuestra la mala educación y la falta de educación, sobre todo, dirigiéndose a este Procurador, es usted. Por tanto, le rogaría que retirara del Orden del Día... perdón, del Diario de Sesiones, las alusiones personales que ha hecho hacia mí. Porque yo, claramente, cuando he dicho la inversión de la Junta, perfectamente hablaba -y creo que todo el mundo lo ha entendido, menos usted- en... desde el año dos mil uno, cuando el Ayuntamiento y el Arzobispado decide hacer el museo de arte sacro. Si no se ha enterado, léase el Diario de

Sesiones, y quizás aprenda algo, porque su mala educación, me lo habían dicho, pero hoy me la ha demostrado.

Vamos a pasar al punto del Orden del Día. Tranquilos, hombre, que ya empiezo. Las ruinas de la ciudad romana de Clunia, Burgos –por si no lo sabía el señor Director General que estamos en Burgos–, declarada Monumento Nacional en mil novecientos treinta y uno (Bien de Interés Cultural en la legislación actual), constituye uno de los mayores yacimientos arqueológicos de la época romana en la Meseta Norte.

Después de las primeras excavaciones, realizadas por Pedro de Palol, se procedió a llevar a cabo labores de consolidación en los muros. Varios años han transcurrido desde entonces, y el paso del tiempo, las inclemencias meteorológicas, el propio público, etcétera, ha contribuido al deterioro de buena parte de las estructuras exhumadas.

Las ruinas exhumadas en la ciudad romana presentan un preocupante estado de conservación, visible, sobre todo, en varios muros derrumbados y en la vegetación espontánea que crece en torno a ella. Solo tiene que mirar la vista hacia las fotografías, y verá como no faltamos ni siquiera a la verdad, tampoco en esta ocasión.

Además, buena parte de la señalización de las estructuras ya no es legible porque el paso del tiempo ha borrado la información y los paneles del área de las termas (o están borrados o en blanco). Las canalizaciones, sacadas al descubierto, están prácticamente colmatadas por tierra y por la vegetación, de manera que apenas son perceptibles.

A ello, hay que unir la suciedad en algunos puntos del yacimiento: plásticos, restos de uralitas... La Junta advierte con un enorme cartel, en la entrada, de las obras de protección, restauración y adecuación de las estructuras del yacimiento arquitectónico de la ciudad romana de Clunia, por valor de 258.001 euros.

Con independencia de que el yacimiento es arqueológico y no arquitectónico –como reza el cartel–, las obras, lejos de solucionar la accesibilidad, lo que hacen es poner más barreras arquitectónicas: en lugar de rampas, se han colocado escalones para acceder a ellas, no teniendo en cuenta para nada la accesibilidad de personas discapacitadas o de familias que visitan el yacimiento con sillas de bebé. Lo mismo sucede con otras pasarelas en el sector de la ermita, que no están niveladas, por lo que cualquier visitante en silla de ruedas no puede circular por ellas.

Por todo ello, desde el Partido Socialista queremos hacer una llamada a la Junta de Castilla y León para que se implique más directamente en el mantenimiento y

puesta en valor del yacimiento. La Junta debe apostar de manera más decidida por Clunia, corrigiendo las deficiencias, que son muchas. No podemos transmitir a los visitantes una imagen de abandono y falta de mantenimiento con respecto a nuestro patrimonio arqueológico. Al contrario, debemos cuidarlo y mimarlo como exponente de la riqueza cultural de Castilla y León, pero también como muestra del compromiso en la conservación y promoción del patrimonio, uno de nuestros valores esenciales.

Por todo ello, le pregunto: ¿Qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León en la ciudad romana de Clunia para terminar con el estado de deterioro en el que ahora se encuentra? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para contestarle a la pregunta formulada, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Gracias, señor Presidente. Bien, Me hace usted esta pregunta oral relativa a qué actuaciones tenemos previstas para terminar con el estado deterioro... de deterioro. Así dice la pregunta y lo ha dicho usted ahora mismo de palabra.

Yo, lo primero que quiero decir es... es negar este extremo absolutamente, rotundamente. Y, además, me va a permitir que le diga y que le agradezca su aporte documental y gráfico, porque, sinceramente, yo traía el mío propio; pero es que da igual, con las fotos que usted ha puesto, en fin, estamos hablando de un yacimiento arqueológico, de más de diez... cuatro... no, a ver: sí, cuatro hectáreas, y que, en fin, efectivamente, usted debe hacer un zoom para encontrar alguna colilla por ahí tirada... pero estamos hablando de un yacimiento arqueológico al aire libre, un yacimiento arqueológico de una ciudad que viene excavándose desde principio del siglo XX y que, efectivamente, los de Taracena en los años veinte, treinta –creo, en fin, aquí algún compañero suyo tendrá más datos–, Palol lo empieza a excavar hace ya unas décadas –es el que... el que hace más famosa Clunia–, pero que realmente que diga usted que aquí hay un estado de deterioro, ¿eh?, cuando las fotos que hemos visto ya indican más bien lo contrario. Se trata de un yacimiento arqueológico al aire libre; efectivamente, las estructuras arqueológicas al aire libre, pues, tienen a su alrededor vegetación que crece. Estamos en un sitio, pues que la lluvia, el... bueno, en fin, los elementos meteorológicos inciden.

Pero, en cualquier caso, decir como ha dicho usted, yo, pues no sé, no quiero, para que... para no herir su sensibilidad y que luego sea reprobado y fustigado, pues no sé cómo decírselo muy delicadamente; pero, hombre, decir que desde la época de Palol no se ha hecho nada

en Clunia y que qué vamos a hacer, porque esto está manga por hombro, que está, más o menos, abandonado -es lo que ha querido decir sus palabras-, bueno, pues no sé, pues no, eso no se ajusta a la verdad, no es cierto, o como a ustedes... si le parece que es una falta de respeto... pero, bueno, en castellano, eso, en el diccionario, se llama de otra manera, que es la palabra que he dicho antes. En todo caso, no quiero yo...

Quiero que hablemos sobre cómo está Clunia, porque me parece que, además, estamos muy orgullosos de cómo está Clunia, un yacimiento que no es de la Junta de Castilla y León. Y además, mire, me parece que su acusación respecto del... del abandono supuesto al que está... ese estado de deterioro, que yo creo que tiene que ver -me va a permitir que se lo diga- con una falta de conocimiento de lo que es un yacimiento arqueológico al aire libre, en relación a lo que es un parque o un monumento que sea una réplica historicista o algo así, ¿no? Pero digo, entre otras cosas, no solamente no es cierto, sino que es profundamente injusto con las personas, los magníficos profesionales, que están trabajando allí, el equipo de codirectores que... arqueólogos, arquitectos, que están haciendo un trabajo magnífico, que está poniéndose como ejemplo en numerosos congresos internacionales, que ha recibido numerosos premios, que del Ministerio de Cultura... perdón, del Ministerio de Educación recibe una... una financiación para un programa de investigación. En fin, yo creo que nada de... yo no sé en qué... no sé... no sé a que yaci... A lo mejor estamos hablando de otro yacimiento en Burgos que se llama Clunia también, distinto del que yo le vengo a hablar. Pero, desde luego, si es Clunia, todo esto que le digo es cierto.

Es posible que ustedes conozcan, además, que Clunia cuenta desde el año mil novecientos noventa y cinco con un Plan Director modélico e innovador, desarrollado por la Universidad de Valladolid y de Barcelona, al frente del cual no solo está un magnífico arqueólogo, Francisc Tuset, sino un extraordinario arquitecto, con amplia experiencia en gestión, conservación, consolidación y musealización de yacimientos, como es el profesor Miguel Ángel de la Iglesia. Por eso les vuelvo a decir -en este caso sí que lo han dicho en la prensa, yo creo que sí, ¿eh?, lo tengo aquí un poco guardado-, no solo es falso esto, sino gravemente injusto hacia estos profesionales, que son independientes y que son de primer nivel, y que trabajan en otros yacimientos en España. Además sabe, o debería saber, que en septiembre de dos mil cuatro la Junta de Castilla y León y la Diputación de Burgos firmaron un acuerdo de colaboración que preveía una inversión cercana al millón de euros en tres anualidades.

Yo quería haberle enseñado algunas imágenes -pero bueno, usted ya nos las ha enseñado- del magnífico resultado de todo este trabajo científico y de todas estas

actuaciones llevadas a cabo en todos estos últimos años para la conservación y difusión del yacimiento. No obstante, y en descargo, y en lo que me parece que es un acto de justicia hacia los profesionales que usted ignora o ataca, porque dice que están ya... bueno, que han... que no hay, que no existen, desde Palol no... no ha pasado nadie por Clunia, pues hombre, yo quiero darle algunos datos respecto de esta... de este equipo y de estos yacimientos.

Vamos a ver, este... el programa de investigación de Clunia se incluye dentro del grupo de investigación "Paisaje, patrimonio y arquitectura" de la Universidad de Valladolid. Las obras han sido reconocidas por los premios obtenidos en distintos certámenes; entre ellos, la intervención en el teatro fue premiada en los Premios de Arquitectura del Colegio Oficial de Arquitectos de dos mil cinco. El conjunto de la obra de todo el yacimiento de Clunia -ya sabe o debería saber que no solo se ha actuado en el teatro- se... fue premiada en la VI edición de los Premios, también, de Arquitectura, y en el I Premio de Restauración. Y luego tengo aquí un listado de más de cuarenta lugares, revistas nacionales e internacionales, científicas, donde todo el trabajo de investigación y de musealización y conservación del yacimiento de Clunia en los últimos quince años ha sido publicado. Le cito solamente los tres primeros, por no cansar a Sus Señorías: "Arqueología y proyecto de arquitectura", en el *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes del Granada*; la "Puesta en valor del yacimiento: el disfrute social del patrimonio", en los *Cursos sobre el patrimonio histórico* en la Universidad de Cantabria, en Santander, en el año dos mil cuatro... en fin, en publicaciones internacionales de todo tipo... Este es, esto es lo que refleja el supuesto abandono al que usted dice que está sometida el yacimiento de Clunia.

En todo caso, quiero decirle que ha habido... el estado magnífico de las estructuras que usted ha mostrado es el reflejo de una inversión de más de 3,6 millones de euros en los últimos quince años, además... o en los que están incluidos -mejor dicho- el convenio al que antes me refería entre la Junta de Castilla y León y la Diputación de Burgos, que se firmó en el año dos mil cuatro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señor Director General. En un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Ildelfonso Sanz.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que parece que no vemos igual usted y yo. O sea, donde usted ve que las ruinas están en perfecto estado... Hombre, nosotros sabemos que las ruinas, ruinas son; pero lo que estamos denunciando es el estado ruinoso en que se encuentran las ruinas. Porque, vamos, yo no sé cuánto hace que usted va por allí, yo soy de la comarca, y llevo treinta

años yendo con regularidad a Clunia, y la verdad en el estado tan lamentable que lo encontré el pasado agosto no lo había visto nunca. Nunca, ¿eh? Por tanto, usted puede que lo conozca mejor que yo, y sepa un montón de premios...

Y le repito lo mismo de la prensa, en la prensa salió en su momento, el día veinticinco de agosto; no ha vuelto a salir hoy, hoy no sabe nadie de la prensa que estamos esto debatiéndolo aquí. En agosto sí, es verdad, lo denunciábamos públicamente, porque nos sigue pareciendo. Pero es que no nos lo parece a nosotros, a todos los guías del entorno cercano (Caleruega, Silos, La Vid, Peñaranda de Duero), a todos ellos, que también estuvimos visitando todas esas zonas, opinaban exactamente igual que nosotros: el estado lamentable que tenía Clunia y la desilusión con la que se marchaba la gente después de haber visitado Clunia. De hecho, le puedo decir que estábamos en agosto, en pleno verano, y no éramos más de diez personas en ese yacimiento, cuando una buena promoción y un buen estado de las ruinas haría que Clunia fuera de los sitios más visitados de todo Castilla y León.

Mire, a día de hoy, a pesar de lo que usted diga –evidentemente, no nos vamos a poner de acuerdo–, ese deterioro es evidente, con muros derrumbados, señalización no legible, suciedad, materiales de obras abandonados. Todo ello da una imagen negativa del lugar arqueológico, lo que no contribuye precisamente a una mayor promoción del mismo. El lugar es propiedad –como bien ha dicho usted– de la Diputación Provincial de Burgos, pero corresponde a la Junta de Castilla y León –bajo nuestro criterio– velar por la conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, conforme a nuestra legislación autonómica. Porque es que, en esta materia y en muchas otras, parece que se están todo el día quitando competencias. Si no las quieren asumir, si no quieren ejecutar las competencias que tienen, devuélvanlas, que habrá otras Administraciones que las ejecuten mejor que ustedes. Mire, el vigilante de la propia Clunia nos confirmó que trabajaba para la Junta de Castilla y León, dentro del personal laboral; por tanto, algo sí que tiene que ver la Junta de Castilla y León en las ruinas de Clunia.

Las ruinas de Clunia son una de las... unas de las mejores muestras del pasado romano en Castilla y León y de España. Necesitan cuidado y promoción. No se puede tener la suciedad a los ojos de los visitantes, no debemos espantar a los visitantes, sino atraerlos. Desde luego que las ruinas necesitan también consolidarse, los muros exhumados en las excavaciones necesitan un mantenimiento para no ver imágenes como las que acabamos de proyectar.

Referente a la accesibilidad –que usted no la ha mencionado para nada, y me gustaría que en su segunda

intervención hiciera alusión a ella–, espero de usted que sea más sensato que el Portavoz del Partido Popular en la Diputación de Burgos y algún Concejal Popular que usted bien conoce del Ayuntamiento de Aranda de Duero, que nos contestaron que en la época de los romanos –y está en la hemeroteca– no existían rampas; bueno, un argumento que, además de ser falso, no eximiría de realizarlo, pues la realidad social que vivimos ahora nos obliga a realizar accesibilidad para todo el mundo en todos los lugares públicos. De hecho, lo aseguró así la Consejera de Cultura, tanto en la presentación de su programa de gobierno como en una respuesta a una interpelación del Grupo Socialista.

Porque mal que no tenga accesibilidad lo antiguo, lo que ya existía, lo de hace años, pero que no lo pusieran ustedes en una construcción nueva, realizada el año pasado, no tiene excusa. Y esa obra ha sido realizada por la Junta de Castilla y León. Visítelo, vaya a ver la nueva obra que ha hecho la Junta de Castilla y León, y comprobará lo que aquí le acabo de manifestar: que es una lamentable realidad que no tiene ninguna accesibilidad.

También quiero hacer hincapié en el esta... en el lamentable estado de la ermita de Castro. Sabrá usted que, dentro de las propias ruinas de Clunia, existe la ermita de Castro; que, aunque no es de la misma época –evidentemente– que las ruinas, también se merece algún arreglo. A esa romería –me imagino que usted también es consciente de ello– acuden cientos de personas de todos los pueblos de alrededor. Peñalba de Castro, Hinojar, Caleruega, Arauzo de Torre, todos los pueblos de alrededor coinciden en esa ermita, una vez al año, a hacer una romería, así como muchos turistas, y no es la mejor imagen que debemos de dar a todos aquellos que nos visitan.

Estoy convencido que si estas ruinas romanas estuvieran en cualquier otra zona de España serían las mejores. Demostremos que estando en Burgos y en Castilla y León también pueden serlo. En su mano está que esta utopía sea una realidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Gracias, Señoría. Pide la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular...

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Sí, simplemente era para hacer una observación, que es que, por alusiones, el Procurador ha llamado insensato al Portavoz de la Diputación Provincial de Burgos. Y digo yo... [*murmulló*] ... por qué usted... No, ¿por qué usted se ofende tanto cuando le llaman ignorante y no le da importancia a llamar insensato? [*Murmulló*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): No. Señorías, Señorías. No, Señorías, ha

habido una intervención por alusiones, ¿eh?, sobre una intervención... [murmillos] ... sobre una intervención... sobre una intervención... No, no. No conviertan esto en un debate con la Mesa y con la Presidencia, ¿eh? [Murmillos]. No. Mire... mire, yo... [Murmillos]. Yo creo que es... yo creo que es innecesario, ¿eh?, es innecesario el debate, ¿eh? Es... es innecesario el debate. ¿De acuerdo, eh? Continúa... continúa la sesión. Tiene... tiene... tiene de... [Murmillos].

No, discúlpeme usted, yo no conocía, ¿eh?, el fondo de la intervención. No procede, no procede ni la alusión ni el debate consiguiente que se ha abierto. Tiene de nuevo la palabra el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Gracias, Presidente. Bien, pues, si les parece, volvemos a centrar el debate en lo que estamos comentando. Señoría, yo vuelvo a insistir en que, quizás, sus preguntas, sus reconveniones hacia la Dirección General, pues, están carentes de rigor, en relación al desconocimiento, y están imbuidas de desconocimiento de los... de la propia realidad de lo que es la estrategia y la política de mantenimiento del patrimonio cultural.

Bueno, no quiero tampoco dejar de decirle que, por nuestra parte -o, por lo menos, por la mía-, evidentemente, sí que nos podemos poner de acuerdo, ¿eh? Ustedes, si presentan o si hacen llegar a esta Dirección General -como en algunas ocasiones lo han hecho- alguna cuestión, o si hay alguna observación que quieren hacer, o en la que yo pueda... o mi equipo podamos entender que podamos profundizar o que podamos estar de acuerdo, pues claro, ¿cómo no nos vamos a poner de acuerdo? Yo creo que eso es... eso que usted dice es una peligrosa declaración de principios, que, desde luego, no compartimos. Nosotros nos pondremos de acuerdo cada vez que sus argumentos estén llenos de rigor, nos convenzan y, desde un... desde un punto de vista racional, podamos llegar a ese acuerdo.

Dicho esto, pues, a ver, yo creo que usted mezcla -por eso le decía que creo que desconoce cuál... o utilizan... como entiendo que no es torticeramente y con mala intención, sino simplemente por desconocimiento, pues se lo vuelvo a decir-, mezclan ustedes muchas cosas que no tienen nada que ver las unas con las otras. Una cuestión es, primer lugar, el concepto de ruina y de ruina histórica que ustedes tengan, otro es el concepto de... y en relación a lo que es la realidad de un yacimiento arqueológico; lo mezclan ustedes con la promoción, que es un desastre porque no hacemos promoción. Bueno, ya empezamos a mezclar dos cosas: sobre cómo está una ruina -o cómo deja de estar, o si es o no es ruina arqueológica o ruina... o estado ruinoso- sobre si hacemos o no hacemos promoción.

Luego, hablan de otra cosa que no tiene tampoco nada que ver, como es la cuestión de la accesibilidad, que ni tiene que ver con la promoción del yacimiento de cara hacia afuera, ni tiene que ver con si estamos en... si está en estado de ruina o no.

Y luego, ya, me habla de una romería en la ermita, que, bueno, pues con todo el respeto, me parece no solamente respetable, sino maravillosa, y además que se produzca en ese sitio; pero la imagen que se llevan los romeros, probablemente, del yacimiento de... de Clunia, al menos desde hace un año y medio, es magnífica, magnífica. Se lo voy a decir, porque se ha hecho un trabajo precioso en lo que es la cubrición de la... el mosaico de las... de las Cráteras, que, realmente, con un proyecto también de arquitectura, magnífico. Arquitectura y arqueología están muy unidas, cada vez lo están más, deberían estarlo más, porque, al final, estamos hablando de patrimonio: arquitectura, arqueología, historia. Todo eso es patrimonio cultural.

Entonces, bueno, por eso le digo que, claro, cada una de estas cosas tendría... cada una de estas cuestiones a las que usted ha aludido tienen su conversación. Lo que no... en fin, yo tampoco admito el hecho de que "como solo van diez personas, pues quiere decir que el yacimiento está ruinoso". No tiene nada que ver una cosa con la otra. O el hecho de "la profunda insatisfacción que tienen los visitantes, porque solo van diez personas". Pues, a lo mejor, a esas diez personas, ¿usted les ha preguntado? A lo mejor están supersatisfechos. Y yo qué se, pues, la Diputación, o usted desde Aranda de Duero, o no sé quién, tendrá que hacer más promoción; la Junta de Castilla y León también. Pero nada tiene que ver con el hecho de que vayan diez o cien mil... o cien mil personas a visitar un yacimiento, evidentemente, en cuanto a su estado de conservación.

Hombre, en relación también a lo que dice acerca de las... materiales de obra que hay por allí. Claro, eso me confirma el que usted no sabe el que ahí, es un yacimiento... Clunia es un yacimiento arqueológico vivo, donde se investiga, donde hay un Plan Director que está intentando armonizar lo que es la adecuación del yacimiento para la visita, la consolidación de las estructuras, con la propia investigación continua, no solo desde Palol. O sea, que tiene usted que enterarse que después de Palol siguen investigando allí arqueólogos, y, evidentemente, eso requiere, pues, un yacimiento abierto. Es decir, en parte es un yacimiento cerrado, conservado, consolidado, y, en parte, es un yacimiento abierto, que tiene materiales de obra, como tiene cualquier excavación arqueológica: hay una serie de andamios, de rampas, de material de desecho de las excavaciones, que, lógicamente, pues tienen que estar allí; y además eso es bueno. Es como si usted me dice que en Atapuerca, como hay andamios, eso es horrible, ¿no? ¿Por qué hay andamios en Atapuerca? Pues, pues mire usted,

porque los andamios se necesitan para investigar y para excavar. Esto es lo mismo, ¿eh?, lo que pasa que a ustedes, ya les digo, quizá les falte y tienen a veces un concepto como demasiado esteticista del patrimonio, y para ustedes, pues deberíamos crear allí un parque, con maquetas o algo así. En fin, no tiene nada que ver con lo que es el... un planteamiento serio, científico, riguroso, de un yacimiento arqueológico vivo, que, como le digo, como les digo, se está excavando, ¿eh?

Entonces, lo digo porque esas hierbas... Es decir, ¿eh?, la uralita; no hay tal uralita, es un onduline que se utiliza para cubrir en el invierno los mosaicos que están a la intemperie y que, periódicamente, se descubren. Entonces, bueno, si ha habido algún recorte de onduline, que tiene que estar allí y permanecer, pues, porque... bueno, usted ha ido justo el día que el onduline, pues, estaba por allí, pues no pasa nada. En fin, son pequeñas deficiencias, que a lo mejor... estéticas.

Pero lo importante es que el yacimiento se está investigando, que el yacimiento ha sido objeto de una inversión nada menos que de 3,6 millones de euros en los últimos quince años; que tiene unas visitas, un centro de recepción magnífico. Ese Plan Director ha dado lugar a la construcción de un aula arqueológica y de un museo modélico. Se está haciendo un plan de paisaje cultural, además, en el entorno del yacimiento, se ha construido un camino alternativo a la carretera que une el teatro romano con el aula y el museo arqueológico. Las obras en el teatro son magníficas, son modélicas, no solamente por cómo se ha aunado la musealización del teatro con la investigación, ha trastocado, incluso, las teorías consolidadas por Palol respect... respecto al papel que el teatro cumplía (se está hablando de que podía ser un teatro y, a la vez, un anfiteatro, el tipo de actividades que allí se hacían). Todo esto se ha dado a conocer. Ha habido, además, una actividad cultural por parte de la Diputación de Burgos, que ha querido dinamizar el yacimiento con conciertos los últimos años; la Orquesta Sinfónica de Castilla y León ha llegado a dar conciertos periódicos en este lugar.

Es decir, todo menos desatención y abandono. Usted, ya digo, siempre se puede fijar en un yacimiento al aire libre de varias hectáreas de extensión, pues, que alguna colilla de algún visitante hay por allí. Pues sí. O que a algún cartel, pues, se le han borrado las letras. Pues sí. Pero, hombre, esto no es justo, ¿eh?

Se habla de carteles informativos en mal estado. Mire usted, hay actualmente cincuenta carteles -yo he pedido los datos- que forman parte del plan de visita del yacimiento; un yacimiento, por cierto, que tiene... que tiene plan de visita. Estos carteles están dispuestos -como hemos hablado- a inclemencias meteorológicas: el sol, sabe usted que degrada determinadas... tipo de leyendas, de tintas. Y en el momento de la noticia de

prensa, solo tres de los cincuenta carteles habían sido borrados por el sol, pero ya está prevista su renovación para el próximo verano.

Y, en fin, me habla usted de la discapacidad o de la accesibilidad. Mire, aquí sí que creo que vuelven a errar de plano. Vamos a ver... y, una vez más, mezclan cosas, niveles tan distintos y distantes que lo que manifiestan, pues, es una falta al... cuando menos, una falta de rigor, o quizá otra intención en sus denuncias.

Un yacimiento romano y un teatro en la ladera de un monte, ¿cómo me puede decir que la prioridad es la accesibilidad? Yo creo que esta... este Gobierno Regional y esta Dirección General de Patrimonio está siendo pionera en la investigación de algo que a nadie interesaba hasta hace pocos años, que era la... el acceso a los bienes culturales a personas con todo tipo de capacidad, y usted lo sabe; como usted ha dicho, la Consejera ha hecho públicas esta intención desde hace tiempo. Y no solamente ha habido intención, estamos investigando, desde hace más de cuatro años, en lo que es el concepto de monumento accesible; se está trabajando en el acondicionamiento con instituciones, como el Ayuntamiento de Ávila -en algunos casos, esto ya se ha hecho-; estamos haciendo prototipos de instalaciones que, incluso en lugares arqueológicos como Las Médulas, son perfectamente accesibles. Pero, hombre, que usted me... la... la denuncia que traiga hoy aquí es que el teatro romano no es accesible por personas con sillas de ruedas, pues hombre, me parece, cuando menos, fuera de lugar, con todo el respeto a las personas a la... que todos tenemos a las personas que tienen una movilidad reducida. Es como si usted denunciara hoy aquí, pues eso, que el acceso al Coliseo de Roma, ¿eh?, ya se lo... o a los Foros Imperiales, pues, es un desastre cómo los tiene el gobierno italiano porque las personas con discapacidad no pueden entrar allí. Creo que es sacar las cosas de quicio, mire usted, creo que es sacar las cosas de quicio, y, como usted... [Murmullas]. No, la demagogia es la suya... [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Guarden... guarden silencio, por favor.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): La demagogia es la suya, cuando fundan ustedes una denuncia en que un yacimiento arqueológico romano de un teatro, ¡de un teatro!, en una ladera, con el graderío... [murmullas] ... a ver, esto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Silencio, Señorías. [Murmullas].

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Guarden silencio, por favor. *[Murmullos]*.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Está en el uso de... está en el uso de la... *[murmullos]*. Está en el uso de la palabra el Director General, Señoría, ¿eh? Le ruego silencio.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): ¿Hay algún artículo del Reglamento que prevea interrumpir...?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Señora Pérez, por favor.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Bien. Continúo mi intervención. Le decía que creo que eso es sacar las cosas de quicio. Es decir, tener que buscar un argumento como este, que es que las personas con discapacidad no pueden hacer... no pueden acceder al graderío de un teatro romano, yo creo que esto, pues, realmente está fuera de lugar; vamos a dejarlo ahí.

Pero, claro, es que al final me habla de que si no sabemos ejercitar las competencias. Yo creo que aquí las hemos ejercitado, no solamente nosotros, sino la Diputación de Burgos, de manera magnífica, se lo vuelvo a decir. Quizá, pues sus opiniones o las de sus personas allegadas no coinciden con la de las instituciones, hasta casi una cuarentena de ellas -como le he querido... le he empezado a leer-, que avalan este trabajo, la de los profesionales que hacen ese trabajo magníficamente de investigación y de consolidación de las ruinas. Bueno, pues ahí sí que usted no se va a poner de acuerdo con ellos. Pues ya lo siento mucho, pero otras instituciones y otros foros sí que lo avalan. Pero, desde luego, nosotros no vamos a abandonar o a renunciar a nuestras competencias.

Hombre, quien sí que lo hizo en su momento fue el Ministerio, que sabe que traspasó este yacimiento a la Diputación de Burgos, el vigilante lo traspasó a la Junta de Castilla y León. Y, mire usted, ahí sí que le he de decir que es triste que no solamente renunció a sus competencias, sino a cualquier interés por este yacimiento, a pesar de las reiteradas peticiones, por parte de la Junta de Castilla y León y por parte de la Diputación, para que, como un yacimiento que había sido suyo, había gestionado durante décadas, pudiese seguir ayudando en su gestión. El Ministerio de Cultura, desde que está el Partido Socialista, no ha hecho ninguna inversión en este yacimiento, a pesar de que, en reiteradas ocasiones, tanto la Consejera anterior como la Consejera actual de Cultura y Turismo ha pedido la

colaboración, como la propia Diputación de Burgos, para este yacimiento.

He de decirle que, en reiteradas ocasiones, bueno, en octubre de dos mil cuatro, en julio de dos mil cinco, en mayo de dos mil seis -le puedo dar si quiere, también, copias de todas estas cartas- nos hemos dirigido a la entonces Ministra de Cultura, y la única vez que nos contestó (fue ya el mes de julio de dos mil seis) fue diciendo lo siguiente, se lo voy a leer: "En cuanto al yacimiento de Clunia, le informo que voy a dar orden inmediata para que los técnicos del Ministerio de Cultura se trasladen al yacimiento y realicen un informe técnico... técnico que permita valorar qué actuaciones concretas podrían promoverse para su puesta en valor". Bueno, pues a los técnicos ni se les ve, ni se les conoce, ni se les espera; o, si se han ido por allí, pues no se lo han dicho a la Ministra, a su sucesor y, desde luego, a esta Dirección General.

Les... como les digo, nosotros no vamos a... a renunciar a nuestras competencias, pero no estaría de más que ustedes ayudaran al Ministerio a ejercitar las suyas, o al menos a cumplir sus promesas, puestas por escrito, con esta Administración Regional. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Gracias, señor Director. Tercer punto del Orden del Día. Tiene la palabra, para su lectura, la señora Secretaria.

POC 448

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta Oral ante Comisión 448-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña María Blanco Ortúñez, relativa a actuaciones en el yacimiento arqueológico de Pintia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 156, de dos de febrero de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La noticia saltó en los medios de comunicación -y hablando de medios de comunicación, como hablaba el Director General hace unos minutos- a principios del mes de enero. En la zona arqueológica de Pintia se había roturado con una profundidad de setenta centímetros, alterando y destruyendo una parcela de la Necrópolis de las Ruedas.

Situado en el extremo oriental de la provincia de Valladolid, entre los términos de Padilla y Pesquera, Pintia es uno de los yacimientos arqueológicos más ricos del

valle medio del Duero. El yacimiento es conocido desde mil ochocientos sesenta y ocho. En el siglo XIX fue objeto de más de catorce años de excavación continuada. Las investigaciones por parte de la Universidad de Valladolid comenzaron en mil novecientos setenta y nueve, fecha en que se confirmó el carácter funerario del pago de Las Ruedas, vinculado a la ciudad de Pintia. Se cumplen, pues, en la actualidad, treinta años de su descubrimiento.

Mil novecientos ochenta y cuatro constituye un punto de inflexión para la conservación del yacimiento, pues se realizó la concentración parcelaria, y esta zona tan sensible de la ciudad pintiana se puso en cultivo. No será hasta mil novecientos ochenta y cinco cuando se inicien los trabajos sistemáticos que se mantienen hasta el presente, y que tan buenos resultados científicos están proporcionando. En abril del ochenta y seis, se inicia el procedimiento para declarar Bien de Interés Cultural el yacimiento. En el año mil novecientos noventa y uno, una empresa de extracción de áridos vació el yacimiento de la Edad del Bronce, así como el basurero celtibérico de Las Quintanas.

En el año noventa y tres, el yacimiento adquiere la categoría de BIC. No obstante, los daños en el mismo se han ido sucediendo a lo largo del tiempo: en enero de mil novecientos noventa y nueve, una zanja de la Confederación Hidrográfica del Duero partió literalmente en dos el yacimiento. Ese mismo año, las labores de arada para plantar viñedo dañaron tres mil metros cuadrados del mismo. En el año dos mil, y pese a que desde la Junta se alardeaba de la protección del patrimonio de nuestra Región, una nueva plantación de viñedo destruyó ocho hectáreas del yacimiento.

Hay que destacar que casi el 99% de la superficie arqueológica se sitúa en terrenos de propiedad privada. Solo tres de las ciento veinticinco hectáreas clasificadas como Bien de Interés Cultural son públicas, lo que explica los daños que repetidamente sufren los restos, sin que desde la Administración Regional se tomen cartas en el asunto.

La zona arqueológica está formada por la ciudad de Las Quintanas, la Necrópolis de las Ruedas, un lugar de incineración (Los Cenizales) y un barrio artesanal (Carralaceña). La Necrópolis de las Ruedas se extiende sobre una superficie de unas cuatro hectáreas, y fue utilizada como cementerio durante seiscientos años. Esto hace sospechar a los expertos que se acumulan en la zona en torno a sesenta mil enterramientos, muchos de ellos con rico ajuar funerario. Pese a haber sido declarado BIC -como he dicho anteriormente-, el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en este enclave patrimonial se han dado -como he señalado anteriormente- frecuentes episodios de destrucción.

El esfuerzo está siendo muy insuficiente. No hay que olvidar que la Ley 16/1985, de veinticinco de junio, del Patrimonio Histórico Español, Artículo 20.1, y la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, Artículo 43.1, señalan que... para los Ayuntamientos que tienen un BIC en su municipio la obligación de redactar un plan de especial protección u otro instrumento de planeamiento que cumpla con las exigencias de dichas leyes. Igualmente, señala que estos BIC gozarán de singular protección y tutela, trasladando a los Ayuntamientos una responsabilidad directa en la cooperación con los organismos competentes, es decir, la Junta de Castilla y León, para la conservación y custodia del patrimonio comprendido en su término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción.

Pues bien, tras veinte años y continuidad de equipo de gobierno, tanto en el Ayuntamiento de Peñafiel como en la Junta de Castilla y León, a pesar de la promesa de que... de que en el año dos mil dos el yacimiento de Pintia iba a contar con un plan especial de protección, a pesar de estas promesas -promesas incumplidas-, ocho años después, la zona arqueológica sigue a día de hoy sin plan. Desgraciadamente, ha habido que lamentar pérdidas, porque ni el Ayuntamiento ha cumplido ni la Junta ha impulsado este plan de protección.

Desde aquí le instamos, señor Director General, a que pongan en marcha un plan de especial protección de este yacimiento. Si es... ya es penoso que el tiempo pierda el legado que nuestros antepasados nos dejaron, es mucho peor que la dejadez de la Consejería eche tierra encima de esos hallazgos. Es lamentable que, por falta de previsión, se pierda parte de nuestra historia.

En consecuencia, lo que comenzó pareciendo una política de cierto calado y con una perspectiva de futuro se quedó en una política de gestos, alejada de la realidad cotidiana y de la protección del yacimiento. Desgraciadamente, tal y como indica el profesor y director de las excavaciones, estamos muy lejos de poder garantizar la integridad de este Bien de Interés Cultural, pues las normativas que ordenan que en una zona de estas características no se desarrollen más que los cultivos tradicionales, que no profundizan en las zonas estratégicas, a la hora de la verdad se convierten en papel mojado.

Desde el Centro de Estudios Federico Wattenberg de la Universidad de Valladolid se ha solicitado ayuda al Procurador del Común, quien ya ha admitido la solicitud, puesto el nuevo... puesto que el nuevo año dos mil nueve nos volvimos a encontrar con que los trabajos de arada profunda en numerosos puntos de entre cincuenta y setenta centímetros de profundidad durante los últimos días de dos mil ocho en la parcela cincuenta y nueve del polígono quinientos dos de Padilla de Duero se han visto afectadas, con un efecto devastador para el

subsuelo arqueológico y el conjunto de tumbas de la necrópolis. Dichos trabajos han reventado los depósitos funerarios de incineración, como consecuencia del desplazamiento interno de las numerosas estier... estelas de piedra caliza que subyacen en el lugar.

Lo que se aprecia con este yacimiento es una falta de voluntad desde la Administración. Conoce usted, señor Director General, la realidad de este yacimiento, en el que veinticinco años de trabajo y de esfuerzo, con importantes rendimientos, no se han visto acompañados de políticas de apoyo.

Ya que cada excavación proporciona un material único e irrepetible sobre la historia, y su destrucción es un agujero en la memoria de todos, se plantea la siguiente pregunta: ¿Qué medidas tiene adoptadas la Junta de Castilla y León para proteger el yacimiento arqueológico de Pintia, y evitar acciones que dañen irreversiblemente el subsuelo y el conjunto de los depósitos de incineración de la necrópolis?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Gracias, Señoría. Para contestar a la pregunta formulada, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Gracias, Presidente. Sí, señora Blanco, vamos a ver. Efectivamente, como usted sabe, la principal... el principal instrumento que en estos momentos ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León en relación a este valioso yacimiento es su declaración como Bien de Interés Cultural, que tiene las consecuencias que usted misma ha relatado.

En relación a las últimas actua... los últimos sucesos ocurridos sobre la parcela clasificada como Bien de Interés Cultural, o donde está localizado el yacimiento, he de decirle que nosotros tuvimos noticia del mismo -en este caso, también por la prensa- a la vez que llegaba un escrito del investigador de la Universidad de Valladolid que, de acuerdo con nosotros, con los permisos oportunos, viene realizando las investigaciones que sobre este yacimiento se llevan re... haciendo... ejecutando en los últimos años. Y nos comentaba, ya en el mismo escrito, cuando hacía llegar por primera vez esta denuncia, pues, que se había... nos cumplía informarnos a nosotros de la denuncia cursada ante el Seprona, así como diversas quejas ante el Procurador del Común, la Alcaldía de Peñafiel, la Real Academia de la Historia, la Fundación Hispania Nostra, en su Lista Roja, los Departamentos de Prehistoria y Arqueología de todas las Universidades Públicas españolas; y, finalmente, también a los medios de comunicación. Todo esto era la primera noticia... o sea, nosotros nos enteramos junto con todas estas instituciones de las... presuntos... agresiones al yacimiento.

Pues bien, en relación a esta... a estas posibles des... afecciones al yacimiento, he de decirle que nosotros, inmediatamente, pues, pusimos en marcha los mecanismos administrativos y técnicos previstos para este tipo de sucesos, cuando se producen o cuando se nos hacen llegar estas denuncias.

El mismo día trece, que fue cuando el Delegado Territorial de Valladolid también recibió esta queja, o denuncia, encomendó al arqueólogo del Servicio Territorial que se trasladara al yacimiento para comprobar esos hechos denunciados, pero la copiosa nevada impidió... no ya la inspección del yacimiento, sino la... el mero desplazamiento hasta ese lugar.

Posteriormente, dado que este arqueólogo, pues, los días siguientes, había Comisión de Patrimonio, tenía lugar... asistía a la Comisión de Patrimonio de Valladolid y posteriormente iniciaba sus vacaciones, solicitó, para no demorar más esta visita, en concreto, el día catorce, un... que la propia Dirección General girara esa visita y realizara un informe sobre este asunto.

El Director General, yo mismo traslado este informe el propio... al día siguiente, el día quince, que el arqueólogo había realizado; un informe poco fructuoso, habida cuenta de la nieve que aún permanecía en el yacimiento desde hacía semanas.

Posteriormente, comunicamos... el Jefe del Servicio de Planificación de la Dirección General comunica a don Carlos Sanz Mínguez, que es el titular de la denuncia o el que realiza la denuncia, que se ha abierto un expediente administrativo en la Delegación de la Junta de Valladolid, ¿eh?, ante su escrito y que, por favor, aportara y que pusiera en conocimiento de la Dirección General, o de la Delegación, cualquier documentación técnica que pudiera ser de utilidad para incorporar a este expediente.

El Delegado de la Junta, ya el veintidós de enero, solicita al Servicio Territorial de Cultura que realice ya una nueva visita de inspección, ante la ausencia de nieve, que permita... que va a permitir realizar esta visita con mayor rigor.

Este informe del arqueólogo del Servicio Territorial se incorpora al expediente el día doce de febrero, y es el que en estos momentos... el informe, el expediente administrativo -que puede dar lugar, en su caso, a algún... un expediente sancionador- es el que se está sustanciando o se está desarrollando.

Hasta aquí lo que es la labor en relación a esta última supuesta devastación del... del yacimiento. Quiero matizarle también, Señoría, que... en fin, no puedo tampoco admitir algunas de sus afirmaciones en el sentido de que no... que hay falta de voluntad en rela-

ción a este yacimiento, o que no tenemos memoria en relación al mismo. Creo que pocos yacimientos, como en este caso, han merecido la atención de esta... de la Dirección General, no solamente por la oportuna declaración de BIC, que usted sabe que hay inventariados en Castilla y León más de veinticuatro mil yacimientos arqueológicos, pero pocos son los que están declarados Bien de Interés Cultural; eso supone una protección jurídica muy importante, que es la que da lugar a las intervenciones que, en cada caso, son oportunas.

Además, esta... hay, de acuerdo con la Universidad de Valladolid y con el profesor Sanz Mínguez, se lleva a cabo un programa de investigación que él dirige, y que ha sido también el que... ha sido también financiado parcialmente por la Junta de Castilla y León a lo largo de los últimos años, con una aportación superior a los 70.000 euros.

En fin, aun así, puede haber cuestiones que no... que ninguno deseamos en cuanto a esta posible agresión por la actividad agrícola denunciada, pero en ningún caso puedo admitir que haya habido ni desatención, ni falta de voluntad ni ninguna de las cuestiones que usted, en relación al papel de la Junta de Castilla y León, ha aludido.

Sobre el alardeo, en el año dos mil, de la protección del patrimonio que ejercitaba la Dirección General, pues no le puedo decir nada, porque yo no estaba; pero supongo que no sería tal. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señor Director. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña María Blanco Ortúñez.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Director General, en la novela de Miguel Delibes titulada *El Tesoro*, que dedicaba a su hijo Germán, que es arqueólogo -como usted bien sabrá- y a todos cuantos se ocupan en investigar nuestras raíces, se cuenta la destrucción de un yacimiento celtibérico. Y la ficción de esta novela se ha convertido, desde hace muchos años, por desgracia, en una realidad en Pintia. Pero es que, quizás, y a razón de sus afirmaciones, las "presuntas" agresiones, pues quizás estemos ante un "presunto" yacimiento.

Mire, señor Director General, cuando se cree que las zanjas, el viñedo, las graveras ilegales son fuerte... son parte de un pasado que no ha de volver, la realidad vuelve a recordarnos el nivel de indefensión que poseen algunos de nuestros valores patrimoniales declarados Bien de Interés Cultural. Mire, mientras ustedes alardean de su afán por la conservación del patrimonio... del patrimonio -porque lo hacen-, otros no podemos por menos que lamentar los daños que ya son irreversibles.

Porque está claro que la responsabilidad del daño causado es de la Consejería, que ha cerrado los ojos -se lo vuelvo a repetir- ante esta situación.

Ustedes deberían haber ejercido la protección necesaria sobre este yacimiento. Es la Administración Regional a quien le compete garantizar la salvaguarda del... del patrimonio arqueológico, y más en el caso de un yacimiento como el de Pintia, que está declarado Bien de Interés Cultural.

Hay que recordar que la Junta ya cometió una... una irresponsabilidad -denunciada en esta Cámara por mi compañero Ignacio Martín Benito- al recomendar la arada en profundidad durante la plaga de topillos sin tomar medidas restrictivas en los yacimientos arqueológicos. En ese momento, ustedes fueron incapaces de cuantificar en qué lugares se había llevado a cabo esta arada. Ahora nos tenemos que lamentar del desastre de Pintia, pero desde la Consejería no han hecho nada para poner remedio a esta situación.

Me ha dado usted una... una respuesta de todas las medidas que tomaron en el momento en el que se enteraron de que se habían producido unos... "presuntas agresiones" -como usted dice- al yacimiento, pero realmente no me ha contestado qué medidas tienen adoptadas para, en el futuro, proteger este yacimiento. Porque, hasta el momento, mire, perdóneme, señor Director General, pero lo único que han demostrado ha sido la nulidad de su Consejería en la protección del patrimonio cultural de nuestra Comunidad, porque si no se frena esta dinámica de laboreo agrícola, un tercio de este cementerio único desaparecerá por completo en unos pocos años. Y no lo dice esta Procuradora, sino que lo está diciendo el director de la excavación.

Usted anunció que emprendería las acciones legales que contempla la ley, y lo anunció en prensa, y dijo: "Desde sanciones a medidas penales". Si no recuerdo mal, la empresa que aró este terreno, ya en el año dos mil, se le impusieron 100.000 pesetas de multa; 100.000 pesetas. Y perdóneme que le diga, pero el daño no se puede cuantificar, el daño que se causa es incalculable porque es irreparable. Y, si no se frena la dinámica de laboreo agrícola, una parte importante de este cementerio -se lo vuelvo a repetir- desaparecerá, y, con él, una parte importantísima de nuestro pasado. Y usted tendrá una cota de responsabilidad importante en esto.

No sé si usted estará orgulloso, pero le aseguro que el Grupo Socialista no -y mucho menos tiene que estarlo el director del yacimiento-, de que este yacimiento de Pintia haya entrado a formar parte de la Lista Roja del Patrimonio que publica la Asociación Hispania Nostra para denunciar lugares en peligro de extinción. Sinceramente, a usted, como responsable, le debería dar vergüenza que se haya situado en esta lista uno de los

enclaves vacceos más importantes de nuestra Comunidad. Le debería caer la cara de vergüenza de que haya servido de poco que en este yacimiento, que se localizan restos notables que ayudan a construir nuestro pasado, esté situado en este lugar.

Mire, tome las medidas urgentes, pero urgentemente, para salvaguardar de manera inmediata la conservación y el desarrollo de un plan director para elaborar un plan de inspección... de especial protección que garantice la continuidad de este proyecto.

Y mire, señor Director General, si la solución pasa -como le han dicho desde la Universidad- por la obtención de la propiedad pública de al menos determinadas partes del yacimiento, pongan al menos interés en ello. Porque, si esta propiedad fuese pública, estas partes del yacimiento -entre ellas, la Necrópolis de las Ruedas, que es la que nos ocupa esta tarde-, por un lado, esto evitaría la picaresca de algunos propietarios, que ven en los hallazgos un recurso económico, y, por otro, abarataría notablemente la dinámica de las excavaciones, que se ven sometidas a los ciclos agrícolas.

Mire, señor Director General, defender la cultura es mucho más que hacer declaraciones ambiciosas, es necesario poner en marcha una política efectiva de... de protección del patrimonio. Desde el Grupo Socialista, apostamos por la dignificación y puesta en valor de toda la zona del yacimiento, para que no se vuelvan a repetir actuaciones como las sufridas durante años en la zona. Ojalá sean ustedes efectivos -como ha dicho usted anteriormente- y ojalá no haya que volver a preguntar en Sede Parlamentaria por los daños que se han ocasionado en este yacimiento. Tiene usted la solución en sus manos, aunque, a la vista de sus declaraciones esta tarde, por el bien del patrimonio de Castilla y León, quizás lo mejor que usted debería hacer era marcharse. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Gracias, Señoría. En un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Bueno. Bien. Bueno, no sé si la... el Gobierno Regional, responsable en materia de patrimonio cultural, alardea o no alardea de protección del patrimonio, lo que pasa es que yo creo que ustedes deberían también matizar un poquito sus afirmaciones tan rotundas, generalistas y... En fin, yo creo que es que se desautorizan por sí mismas, ¿no?; decir que la nulidad en la protección absoluta... la nulidad absoluta en la protección del patrimonio de esta Comunidad es algo constatable, o cuestiones de este tipo, ¿no?, que ustedes vienen diciendo en el Pleno y en la Comisión, pues realmente yo creo que hacen... Si me permiten mis compañeros -digo, de partido, ¿eh?-, pues,

darles un consejo a los del Grupo Socialista, maticen un poco más sus críticas, porque es que así no les va a creer nadie, de verdad. O sea, las cosas no son nunca horribles, horribles, nefastas, negras, porque entonces ustedes no tienen credibilidad. Entonces, hombre, algunas cosas las podemos hacer bien, otras mal; pero, en fin, lo de la nulidad total en la protección del patrimonio, eso es como el paisaje de la ruina de... ¿eh?, esa frase que van acuñando y tanto les gusta. Bien.

No sé si la novela de... la... la... a la que usted ha aludido se puede aplicar al yacimiento de Pintia. Hombre, yo creo que no. No, y se lo voy a decir, porque creo que también, una vez más, señora Blanco, es injusta con los profesionales. A ustedes, además, les da igual, con tal de hacer una oposición denunciante, gratuita, constante... en fin, pues al final se llevan por delante a los profesionales que hace un trabajo magnífico. Y en este caso a mí me parece que el profesor Sanz Mínguez hace un trabajo magnífico, lleva haciendo un trabajo magnífico en este yacimiento. Decir que es la destrucción de un yacimiento, cuando esta persona ha puesto en valor el yacimiento, hay unos cursos magníficos y unas prácticas en verano magníficas; hay unas inversiones de la Junta de Castilla y León y de la Universidad de Valladolid. En fin, yo creo que es injusto; o sea, todas estas afirmaciones son tan gratuitas como poco creíbles. Y entonces ustedes deberían tener, yo creo... ya no, en fin, la falta de respeto a la Junta de Castilla y León, pues, puede ser la que ustedes quieran, pero la... el respeto a los profesionales creo que debería hacerles matizar más sus denuncias.

¿Las medias que vamos a tomar? Pues, como le digo, son las que ya venimos tomando. Pero, mire, ustedes dicen que no hemos hecho nada, señora Blanco, y ustedes, ¿han comprobado realmente lo que ha ocurrido allí? ¿Ustedes tienen datos ciertos para enviar a la Lista Roja... -algún día hablaremos de la Lista Roja-, así, así, sin despeinarse, envían ustedes a la lista roja lo que haga falta, y entonces...? [*Murmullos*]. Bueno, bien, vamos a hablar... [*Murmullos*]. Y entonces...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Silencio, silencio, por favor. [*Murmullos*].

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): ¿Puedo...? Yo es que no... yo, como he venido pocas veces a esta Comisión, no sé cómo es el Reglamento, Presidente. No sé si ellos pueden intervenir también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): No. Está usted en el uso de la palabra, y les ruego...

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Ah, perdón, es que no sé...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): ... y les ruego silencio, por favor, a todos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): De acuerdo. Gracias, Presidente. Entonces, les decía que algún día hablaremos del rigor de esa lista, y de cómo se confecciona, etcétera, ¿no?

Pero, en cualquier caso, mire, por el bien del yacimiento, que es lo que nos interesa, ¿eh?, no ninguna lista, ni roja, ni verde ni amarilla, es cuál es el estado real del yacimiento. Y claro, ustedes hacen unas acusaciones graves, muy graves, diciendo esto: que no hemos hecho nada, el abandono, la falta de voluntad... Cosas que afectan ya a la voluntad, no ya a la ineptitud; que podría usted acusarme de inepto, ¿verdad?, como antes han dicho aquí a una persona, también, de la Diputación de Burgos, pues que era un... no me acuerdo, en fin. Pues eso estaría... más o menos, sería más o menos aceptable. Pero decir "falta de voluntad" y decir yo tengo la voluntad de cargarme los yacimientos de Castilla y León, pues hombre, yo creo que tampoco se lo cree nadie, además de no ser cierto, ¿no?

Y en cambio sorprende que ese... esa... excesivo rigor con el que ustedes juzgan la voluntad de los responsables de la Administración en materia de patrimonio no la apliquen para estudiar realmente qué es lo que es lo que ha ocurrido. ¿Usted sabe lo que ha ocurrido en... en Pintia? ¿Ha ido por allí? ¿Usted ha estudiado, ha visto...? Porque, si hubiese analizado mínimamente lo que ha ocurrido allí, yo creo que retiraría la pregunta, o al menos matizaría bastante sus palabras.

Mire, le voy a... le puedo decir -porque en este momento es una información reservada, dado que el expediente es un expediente informativo, que puede acabar en un expediente sancionador- que, en primer lugar, se ha demostrado, ¿eh?, que no ha habido arada en profundidad. Los informes técnicos de las personas que han analizado la parcela han comprobado -hasta donde en este momento este Director General tiene el conocimiento por los informes técnicos evacuados- que no se... no se han sobrepasado los treinta centímetros de profundidad en la arada. Además, se ha comprobado que las estelas funerarias que están en la linde de los caminos conservan todos un líquen... una... una película, que demuestra que llevan allí bastantes años, ¿eh?, no... y que, por lo tanto, su desplazamiento, el de estos trozos o restos de las estelas funerarias son anteriores, y desde luego a la última... al último año cronológico.

Es más, le diré también que en esa colaboración permanente, además de la nula voluntad que tenemos de colaborar con este yacimiento, de protegerle, pues... de protegerlo, pues sabe que nos ha presentado habitualmente sus informes de excavación -falta, por cierto, la

memoria de la última excavación, pero bueno- del señor Sanz Mínguez, y ahí, en el... en el informe que presentó en dos mil tres, se dice que se obtiene un registro bastante alterado por las labores agrícolas desarrolladas en el lugar de años precedentes a su adquisición. Es decir, que ya hay esas estelas que están desplazadas incluso antes de que se declarara BIC el yacimiento, incluso antes de que la Junta de Castilla y León, dentro de su nulo interés por el yacimiento, adquiriera las parcelas que, según indicación del profesor Sanz Mínguez, eran más interesantes para proceder a la excavación, como así ha venido efectuando esta persona.

Y claro, estas son las medidas que nosotros utilizamos: la protección como BIC, las protecciones jurídicas, el rigor técnico y científico, la colaboración con profesionales de la Universidad y la aplicación de la ley y de la... y del procedimiento administrativo. Sobre el resto de las medidas a las que dé lugar ese expediente abierto, pues ya les informaremos; aunque ya le digo que en este momento deberían ustedes haber comprobado lo que realmente ha sucedido allí.

Desde luego -y una vez más se lo digo a usted, y... vamos, se lo digo a su Grupo, ¿no?-, creo que les falta a veces visión, no ya política, sino técnica, de lo que es el cuidado del patrimonio. Pretender que la única medida, o que ustedes no parece que... no les parece oportuna otra medida que no sea la adquisición de las parcelas del yacimiento arqueológico. Mire usted, si nosotros tuviéramos que aplicar ese método o esa medida que usted me propone, para... porque, evidentemente, hay que proteger el patrimonio arqueológico, todo el patrimonio arqueológico; antes hemos hablado de Clunia, que era muy importante, lo más importante para el Procurador compañero suyo que ha hablado, pero hay yacimientos muy importantes...

En cualquier caso, todos los yacimientos y todo el patrimonio cultural, para este Director General, son importantes, y merecen la pena ser protegidos y custodiados y conservados. Según su metodología de conservación, deberíamos adquirir todas las parcelas de esos más de veintitrés mil yacimientos arqueológicos existentes en nuestra Comunidad para poder protegerlos; lo cual quiere decir que deberíamos comprar, aproximadamente, la mitad de la superficie de la provincia de Valladolid, ¿eh? Ya no le digo nada lo que supondría hurtar a las labores agrícolas y de otro tipo esta enorme superficie; pero, evidentemente, no parece, no lo está haciendo ninguna Administración, ni gobernada por el Partido Popular ni gobernada por el Partido Socialista, el proteger el patrimonio a base de adquirirlo, ¿eh? Yo creo que esto es una cuestión que ustedes, una y otra vez, inciden en ella, y de verdad, créanme, están muy equivocados. No vamos a adquirir más que aquellas parcelas que, por razón de las cuestiones técnicas, científicas, o de protección muy especial, y en casos muy excepcionales, pues, sea necesario adquirirse. Pero, mientras tanto, haremos

cumplir la ley a los titulares de las parcelas. En este caso, al estar sometida a ese régimen de Bien de Interés Cultural, cualquier actividad que se realice sobre el mismo tendrá que ser autorizada, si incide en la alteración física del yacimiento, por la Comisión de Patrimon... Territorial de Patrimonio. Y esa es la mejor protección, sin necesidad de que haya que adquirir todos y cada uno de los yacimientos. No lo vamos a hacer. Como le digo, no vamos a adquirir una parte importante de la superficie de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señor Director General. Le agradecemos sus intervenciones y su presen... y su presencia en esta Comisión. Y no habiendo más asuntos que tratar...

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): Si me lo permite, en este caso, el Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): ... se levanta la sesión.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN): ... quiero reiterar mis... la petición de disculpas por mi retraso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].